

MENSAJE

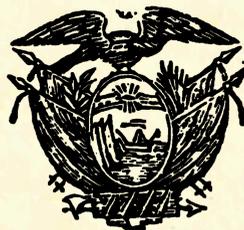
DEL

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

AL CONGRESO ORDINARIO

DE

1915



QUITO - ECUADOR

Imprenta y Encuadernación Nacionales

**Conciudadanos del Senado
y de la Cámara de Diputados:**

QUE ES ESPECIALMENTE grato ofrecer mis homenajes a los Honorables Representantes del Pueblo, en el día de la iniciación de sus labores legislativas anuales, de las que el país espera resultados halagüeños, en el orden de las grandes necesidades que afectan su vida política, económica y administrativa.

* * *

NO OBSTANTE los esfuerzos que hemos empleado en combatir y dominar las facciones en armas en las provincias de Esmeraldas y Manabí, mantiénesese aún el estado de guerra en

esa sección del territorio nacional, mientras en el resto de la República es un hecho consolador el imperio de la paz interna, gracias a la actitud vigilante de las fuerzas militares que tienen a su cargo la honrosa misión de conservar el orden público.

OS INFORMÉ el año próximo pasado, de que, a mi regreso de Esmeraldas, había confiado el mando de esa plaza y de la División que la protege, al Coronel D. Manuel Andrade, a quien reemplazó después de corto tiempo, el Coronel D. José Miguel Rivadeneira, el cual se mantiene hasta hoy en el delicado ejercicio de esas funciones, dando pruebas de abnegación, inteligencia y valor, y obteniendo numerosos aunque parciales triunfos para las armas constitucionales, que están ya a punto de restablecer en esa provincia el estado de paz.

DE BIEN poco sirvió a las fuerzas revolucionarias el éxito feliz que obtuvieron en el combate de «*La Propicia*» (6 de mayo de 1914). Como lo dije entonces, esa jornada importó demasiado caro a los vencedores, tanto, que quedaron incapacitados para atacar la plaza de Esmeraldas, operación que debió ser consecuencia natural y obligada de aquella acción de armas. Solamente el 22 de mayo pudieron decidirse los rebeldes a atacar esa plaza; y, como era de esperarlo, atenta la magnitud de las obras defensivas que guardaban los contornos de esa localidad, fueron rechazados sin mayor esfuerzo. El 30 de junio, las tropas constitucionales ocuparon la isla «*Prado*», que estaba

en poder de los facciosos y desde la cual dominaban y ofendían la ciudad. Después, en los días 24, 27, y 28 de julio, nuestras tropas expedicionaron a la isla «*Bambuco*» y a la caleta de «*Río Verde*», puntos de los cuales desalojaron a los rebeldes, sin que ellas se resolviesen a ocuparlos definitiva y permanentemente. El 18 de agosto, los revolucionarios ejecutaron un asalto audaz a nuestras posiciones de «*La Boca*», en combinación con un ataque simulado a la ciudad de Esmeraldas, sufriendo un sangriento rechazo, que les ocasionó numerosas bajas y que les hizo pensar en modificar sus planes de guerra, pues, parece que fue a raíz de ese desastre que los facciosos decidieron trasladar sus mejores fuerzas a Manabí, a reforzar las montoneras que se habían hecho fuertes en las montañas de «*Chamizas*». Arrojadados de este lugar, pero no destruidos, se replegaron a Esmeraldas; y el 28 de octubre empeñaron un recio combate sorpresivo en nuestras ya citadas posiciones de «*La Boca*» y contra la propia ciudad de Esmeraldas, sufriendo una derrota completa, que se tradujo para ellos en cuantiosas bajas de hombres y material de guerra. Cabe atribuir a esta jornada el cambio de nuestra situación, pues, desde esa fecha, las fuerzas constitucionales pasaron a la ofensiva, mientras los facciosos hubieron de reducirse a una mera defensiva.

A PRINCIPIOS de diciembre, el Coronel Rivadeneira ordenó la ocupación de «*Las Piedras*», posición dominante, situada en la ribera derecha y boca del río Esmeraldas. La posi-

ción fue ocupada después de ligera resistencia de los facciosos, quienes se retiraron a «*Tachina*» y bosques inmediatos, resueltos, según se vió más tarde, a recuperar aquella posición, que les era de importancia vital, ya que su pérdida definitiva equivalía a una permanente amenaza contra su línea de comunicaciones y aprovisionamientos. En efecto, el 15 de diciembre, se produjo el asalto de la posición ya fortificada de «*Las Piedras*». Los rebeldes empeñaron en esta acción la totalidad de sus fuerzas combatientes. Pelearon con valor y audacia dignos de mejor causa. Y sucumbieron. Nuestras fuerzas resistieron con indomable energía y alcanzaron un triunfo completo, pues los vencidos dejaron en ese campo lo más granado de su gente, abundante armamento y, al parecer, sus últimas energías. De nuestra parte, tuvimos también pérdidas dolorosas, entre las que me cumple mencionar la del distinguido Comandante D. Leonardo Reyna, quien sucumbió valerosamente, en el puesto confiado a su honor y su pericia.

APROVECHANDO las consecuencias de esta acción, el Comandante en Jefe de Esmeraldas resolvió ocupar toda la costa septentrional de esa provincia; y, al efecto, envió o comandó personalmente los destacamentos que ocuparon Río Verde, Camarones, La Tola, etc., empeñando ligeros combates, siempre favorables a nuestras armas y que han producido la dispersión, al parecer definitiva, de los pocos núcleos de rebeldes que aún merodeaban en esas regio-

nes y el repliegue de los mismos a las casi impenetrables montañas del interior de la provincia.

COROLARIO de estos felices sucesos, fue la captura del jefe de la revolución, Coronel D. Carlos Concha Torres, efectuada el día 24 de febrero, gracias a la diligente acción del Comandante en Jefe de Esmeraldas, quien, conocedor del lugar en que aquel se encontraba, obró de manera a obtener seguramente esa captura, propósito que realizó con singular acierto, pues, es de congratularse de que, para llegar a tal resultado, no necesitara combatir, ya que un combate nocturno hubiera podido causar numerosas bajas, y entre ellas, acaso la del propio jefe de la revolución. El Coronel Concha Torres, después de que evacuadas fueron las diligencias de ley que correspondían al Juez de Esmeraldas, fue trasladado a esta Capital y guarda prisión en el Panóptico, donde se encuentra a disposición de la autoridad judicial.

CONTRA lo que generalmente se creyó, la captura del jefe de la revolución no produjo el término de ésta, siquiera en la provincia de Esmeraldas. Los tenientes del Coronel Concha, invitados a deponer las armas, por iniciativa propia del Comandante en Jefe de esa División, rehusaron la invitación y acordaron proseguir la lucha. Pero, ésta no tiene ya los caracteres ni la importancia, ni los elementos, que la dieron cuantioso volumen en meses pasados. Toca a su término en esa provincia.—No hay jefe rebelde con los prestigios suficientes para

imponerse a los demás.—Día a día, se someten facciosos a las autoridades legales, o desertan de las filas revolucionarias.—Carecen de municiones de guerra y de boca. Y los más animosos, han emigrado a Manabí, a incorporarse a las montoneras que en esta provincia se sostienen aún en armas. Confío, Honorables Legisladores, en que transcurrirá muy poco tiempo para que veamos la provincia de Esmeraldas libre ya del terrible azote de la rebelión, que la ha arruinado y ensangrentado, en proporciones incalculables. Yace en absoluta postración la actividad industrial de esa provincia; sus campos están talados; muerta su floreciente industria ganadera; en merma inimaginable la fortuna particular; y destrozadas las propiedades fiscales. Para que esa sección territorial reponga sus cuantiosas pérdidas materiales, habrán de transcurrir muchos años; que lo que es para reponerse del sacrificio de sangre de tantos de sus nobles hijos, no hay tiempo calculable ni compensación admisible!

EN la provincia de Manabí, la revolución ha tenido un carácter intermitente. Al daros cuenta el año próximo pasado de la situación general del país, os dije, Honorables Conciudadanos, que el Gobierno había concentrado en esa provincia una División de 1.200 hombres, al mando del Coronel Dn. Nicolás F. López.—Frente a estas fuerzas constitucionales, los rebeldes se fortificaron en la alta posición de «*Las Chamizas*», donde recibieron los numerosos refuerzos que les enviaron de Esmeraldas. La situación militar nuestra, fácil al

principio, llegó a agravarse considerablemente, por el carácter defensivo que a las operaciones militares imprimió el Comando de las tropas constitucionales, en razón, según se dijo, de los peligros de una ofensiva en la montaña.—Solicitado su propio relevo por el Comandante en Jefe de esa División, el Gobierno confió ese puesto al Coronel Dn. Moisés Oliva, a quien, junto con ordenarle que procediese a desalojar a los rebeldes de su posición, se le proporcionaron nuevas tropas, que elevaron el efectivo de la División a sus órdenes a la cifra de más o menos 1.800 hombres. El Coronel Oliva cumplió su cometido; y el 12 de octubre fue ocupada la posición de «*Las Chamizas*», sin lograr, empero, destruir a los facciosos, quienes pudieron retirarse a Esmeraldas, debido a lamentable falla en la convergencia de los destacamentos que debieron rodear esa posición, según las órdenes dadas por el Coronel Oliva.

CON todo, la provincia quedó libre de revolucionarios; y la División Manabí fue disuelta, no sin que el Gobierno dejara en dicha provincia las fuerzas necesarias a la seguridad de sus principales ciudades.

DESGRACIADAMENTE, duró poco tiempo la tranquilidad obtenida, pues las montoneras que se formaron en la provincia de Los Ríos y en Santo Domingo de los Colorados, perseguidas y derrotadas en estas comarcas, buscaron refugio en las montañas manabitas, acrecentaron allí sus efectivos, recibieron nuevamente refuerzos de Esmeraldas e iniciaron y pro-

siguen actualmente una campaña inexorable de atentados contra la propiedad, de asaltos y saqueos de pueblos indefensos, y de crueldades y victimaciones horribles, que ni siquiera tienen ¡ay! la justificación de la necesidad. Esas montoneras no presentan combate; piden a la sorpresa el secreto de fácil triunfo; y tienen por aliados el invierno y la montaña, para escapar a la persecución de las tropas constitucionales. Las veces que han atacado una plaza defendida (Calceta, Portoviejo, Chone, Jipijapa, etc.,) han sido derrotadas; y si nuestras autoridades militares hubiesen dispuesto de mayores elementos para la persecución en la montaña, no es dudoso que se las hubiera destruido.

SI EL Gobierno hubiera podido obrar con más amplia libertad en las demás secciones del territorio de la República, no habría vacilado en enviar a Manabí los refuerzos del caso, para satisfacer las dos exigencias de las operaciones militares a realizar: proteger los centros poblados y emprender una persecución activa de las montoneras. Pero, ello no nos fue posible, en los momentos iniciales de la situación a que me refiero, a causa de las circunstancias que hacían presión en otras partes del territorio y en razón de la penuria del tesoro fiscal, que no solamente no nos ha permitido la organización de nuevos cuerpos de reserva, sino que nos ha obligado a reducir considerablemente el pié de fuerza.

SIN EMBARGO, apenas pudimos eliminar ciertos graves inconvenientes que preocupaban

al Gobierno, por los tropiezos que ellos podían oponer a la seguridad de las instituciones, nos apresuramos a enviar a Manabí nuevos contingentes de tropas, los cuales, unidos a las valerosas y abnegadas unidades que allí vienen operando durante tantos meses, estoy cierto de que bastarán para imprimir a las operaciones militares el carácter decisivo que anhelamos, a efecto de devolver a ese territorio la tranquilidad que tanto necesita.

ERA de creer que después del ruidoso fracaso que tuvo la expedición revolucionaria del Norte, derrotada en El Hato y Turucucho, (abril del año próximo pasado), gozarían de paz durante largo tiempo las provincias del Carchi e Imbabura, con tanta mayor razón, cuanto más honorable, enérgica e imparcial, se hacía sentir la actitud de la mayoría de las autoridades colombianas fronterizas. Pero, los revolucionarios emigrados no desistieron de sus propósitos agresivos; y ya que no estaban, por el momento, en condiciones de repetir la aventura de una expedición armada, se propusieron cohechar las fuerzas militares que guarnecían Tulcán, eligiendo, de preferencia, a ciertos malos elementos que había en uno de los batallones de reserva acantonados en esa plaza. Realizaron con felicidad su empeño; y en la noche del 24 de septiembre último, se declaró en franca rebelión la tropa de dos compañías, más o menos, de la unidad indicada. El resto de ese cuerpo se encontraba en Ibarra y fue absolutamente extraño a la comisión de ese crimen, tanto que, poco tiempo después, tuvo ocasión

de probar, en el campo de combate, su lealtad a las instituciones. La rebelión a que hago referencia, fue dominada enérgicamente por fuerzas del batallón Imbabura N^o 1, las que supieron resistir durante veinte y tantas horas de combate, mientras acudía a tomar parte en la acción el resto de esa misma unidad, que estaba destacado en San Gabriel. La oportuna intervención de este refuerzo, permitió a nuestras autoridades dar fácil cuenta de los amotinados y restablecer completamente el orden público en esas comarcas.

VENCIDOS en esta jornada, los rebeldes se propusieron obrar en combinación con los facciosos de Esmeraldas, de quienes solicitaron material de guerra; y fuese para salir al encuentro de dicho material, fuese para intentar un nuevo golpe de mano contra la ciudad de Ibarra, es lo cierto que, a fines de octubre, pasaron la frontera en dos destacamentos, dirigiéndose rápidamente a la cuenca del río Chota, para ser totalmente derrotados, el 1^o de noviembre, en los campos de Guadual e Ingüenza, por fuerzas constitucionales, que habían salido oportunamente de Ibarra. La acción de armas de Guadual fue reñida, y sangrienta; y en ella cayó herido y prisionero el jefe de los rebeldes.

CON POSTERIORIDAD a estos combates decisivos, no ha habido otros hechos de armas en las provincias mencionadas; y aunque la conspiración no ha cesado un instante y en ella se está todavía, allende y aquende la frontera, la paz se mantiene en esa región.

EN NOMBRE de una reacción conservadora extremista, que se inició con una ardiente protesta contra los conservadores rehacios a la acción revolucionaria, se produjo en el centro del país, —provincias de Tungurahua, Chimborazo y Bolívar— una serie de insignificantes pronunciamientos armados, que no tuvieron consistencia ni consecuencias, acaso porque carecieron de ambiente, adhesiones y recursos, y para debelar los cuales bastó la movilización de algunos pequeños destacamentos constitucionales, que persiguieron sin descanso a esas montoneras, hasta colocarlas en obligación de disolverse. El más serio de esos pronunciamientos fue el acaudillado por el Sr. Pedro Monsalve, quien logró reunir una centena de adeptos, con los que pretendió resistir en Patate, la resuelta acometida de nuestras tropas, las cuales, después de ligero combate, dieron rápida cuenta de esos facciosos, obligándoles a apresurada y definitiva fuga.

EN LA frontera sur, no ha habido acontecimientos militares de significación apreciable. Los emigrados han hecho cuanto han podido para organizar una expedición revolucionaria; mas, la diligente severidad del Gobierno del Perú y la negativa rotunda de nuestros compatriotas de este lado de la línea fronteriza, a secundar esos propósitos, han frustrado aquellos empeños, reducidos, por lo mismo, a meros fantásticos planes, que apenas han tenido principios de ejecución.

POR DECORO nacional, Honorables Legisladores, créome en el caso de silenciar los por-

menores de la tentativa frustrada de un golpe de mano, preparado en esta capital, para el 1º de mayo último. Creyeron los conjurados que era obra sumamente fácil la de corromper unidades como el Regimiento «Bolívar» y el Batallón «Marañón»; y quienes obraron a base de esa loca esperanza, no cayeron en cuenta de que esos cuerpos, por tradicionalmente honrados y orgullosamente leales al cumplimiento del deber, no se han prestado ni jamás se prestarán a ser instrumentos de ambiciones personales desatentadas. El fracaso bochornoso de esa tentativa, ha castigado con el más grande ridículo a sus autores.

ESTE es el resumen, Honorables Conciudadanos, del esfuerzo empleado por mi Gobierno, en el año transcurrido, para restablecer el orden público perturbado y sostener la normalidad constitucional; esfuerzo que hubiera sido imposible, si, para honra y orgullo del país, no hubiésemos contado con un Ejército y una pequeña Marina que han dado las pruebas más extraordinarias de abnegación, valor y lealtad, tanto que talvez nunca fueron igualadas en las infinitas tragedias de nuestras luchas fratricidas, porque jamás lucharon las fuerzas constitucionales con mayores y más numerosos factores adversos. Cumpló un gratísimo deber al dejar especial constancia de las grandes virtudes de nuestros soldados, para quienes solicito de la Honorable Representación Nacional el noble estímulo de un honroso voto de aplauso.

SI HUBIERA de entrar en consideraciones de índole política, me limitara, Honorables

Conciudadanos, a repetiros lo que tuve el honor de manifestaros en mi Mensaje del año próximo pasado, pues la situación del país no ha sufrido modificaciones y el Gobierno se ha mantenido en la misma línea de conducta que viene observando desde 1912, esto es, de invariable cumplimiento de la Constitución y las leyes, sin ceder, en momento alguno, a la presión de las circunstancias extraordinarias que nos afligen y de los apasionamientos a que fácilmente hubieran podido inclinarle la hostilidad sistemática e injusta de las oposiciones pasivas y la clase de guerra que hacen los rebeldes.

DOMINANDO inevitables impulsos primos, el Gobierno liberal ha sido más fuerte que las contrariedades que le invitaban a la arbitrariedad, y ha preferido la acusación de pusilánime o de imprevisor, a la tacha de tiránico; y renunciando a derechos perfectos de represión, y omitiendo el cumplimiento de deberes elementales de previsión, se ha abstenido de privar de su libertad a personas empeñadas en conspirar contra el orden público, o ha puesto en libertad condicional, a numerosos ciudadanos que guardaban arresto por su participación activa en la rebeldía armada.

HEMOS mantenido en su inviolabilidad, hasta donde ha sido racionalmente posible, el régimen de libertad; y tengo el derecho de declarar solemnemente, una y cien veces, que si la revolución no ha apagado sus fuegos, ello no ha sido a causa de la conducta del Gobierno sino por obra de la irreductibilidad de las pasiones inconfesables que los encendieron.

EN PLENA vigencia de las Facultades Extraordinarias y en pleno estado de guerra, la prensa ha gozado de libertad ilimitada, hasta el extremo inverosímil de que en sus columnas diarias jamás faltaran la expresión candente del verbo revolucionario y la agresividad injuriosa contra el Gobierno y sus hombres, especialmente contra la persona del Jefe del Estado.

DEL IMPERIO inviolable de las garantías individuales, es testigo el país entero. Si se ha dado el caso de la aprehensión o del confinio de tal o cual ciudadano, ello ha obedecido a deberes indisimulables de seguridad y previsión públicas, bien entendido que lo que hemos hecho, era lo menos que podíamos hacer, para evitar que la conspiración se cristalizase en atentados talvez irremediabiles.

RECONOCIENDO, desde mi puesto de Jefe del Estado, en mi propia actual situación, una indefectible consecuencia de la ley de causas y efectos que preside nuestra enfermiza vida política, no me extraña, Honorables Conciudadanos, el hecho evidente de que hayan disminuido los adeptos del gobierno y que, en cambio, hayan aumentado sus adversarios. Es este un efecto natural de una causa permanente; efecto que irá en progresión creciente, conforme más nos vayamos acercando al término de mis funciones constitucionales. ¿Acaso ha sido otra, alguna vez, la situación de los Presidentes de nuestra República, en el régimen personalista en que vivimos?.....

TAMPOCO me causan extrañeza los caracteres que ha asumido la preocupación pública por la elección del ciudadano llamado a reemplazarme en las funciones de Jefe de la Nación. Este acto, que, en los países sólida y racionalmente organizados, cumple solamente a la tranquila y soberana decisión de los partidos políticos, entre nosotros resulta un problema punto menos de inabordable, por la tendencia personalista de nuestros hábitos, por la fisonomía tradicional y constitucional de nuestro sistema de gobierno y por la desorganización lamentable de nuestras agrupaciones políticas.

MIS HONRADAS e íntimas convicciones sobre las fallas de nuestra vida institucional, de las que os hice sincera exposición en mi Mensaje del año último, con un año más de intensa experiencia, han arraigado más hondamente en mi espíritu; y obediente a ellas, e inspirándome en un profundo amor a nuestra patria, voy a tener el honor de someter a vuestra consideración un Proyecto de Ley de Reformas a la Constitución de la República.

TRATO en ese proyecto, Honorables Ciudadanos, todos los grandes asuntos que derivan de los fracasos o de las deficiencias de nuestra vida institucional y política, y muchos que atañen a nuestras malas prácticas administrativas; y es este el motivo por el cual me disimularéis que en este Mensaje no dé mayor extensión a las informaciones que demandaría nuestro actual estado político.

SIN EMBARGO, quiero dar término a estas consideraciones, adelantando ciertos conceptos

que expongo ampliamente en el proyecto a que acabo de referirme.

EN POCOS meses más, Honorables Conciudadanos, habrá de tener lugar la elección de Presidente de la República; y estimo de superior interés público declararos que, rompiendo una tradición de casi un siglo y dando la espalda a prácticas consuetudinarias que ejercitaron a la luz del día todos mis honorables antecesores en el Gobierno de la Nación, el actual Jefe del Estado no tiene candidato propio a la Presidencia ni quiere tenerlo ni lo tendrá, porque considera de su deber apartarse del sistema que engendra gobiernos personalistas, y porque tiene a grande honor pedir a los partidos políticos de su patria, y especialmente al partido en cuyas filas él ha militado toda su vida, la designación de los ciudadanos en favor de quienes se habrá de librar la lucha electoral de enero próximo.

* * *

LAS relaciones internacionales de la República, se mantienen en el mismo pie de afectuosa cordialidad a que tuve el honor de referirme en mi Mensaje del año próximo pasado.

Poco tiempo después de estallar la Guerra Europea, el Pacífico occidental fue teatro de importantes operaciones navales. Las escua-

dras de los países beligerantes se disputaban el dominio del océano, en defensa de sus rutas y mercados comerciales; y aunque en nuestras aguas territoriales hicieron acto de presencia algunos escuadrones ingleses, alemanes y japoneses, tuvimos la fortuna de que en ellas no se produjeran hechos de armas.

SIN embargo, y no obstante el cuidadoso empeño con que mi Gobierno ha hecho efectiva la neutralidad de la República, impartiendo para tal objeto todas las órdenes e instrucciones que venían al caso, es lo cierto que, inesperadamente, nos vimos sindicados de haber permitido violaciones de esa neutralidad, en obsequio de uno de esos beligerantes.

LA inculpación era absoluta y totalmente infundada, pues jamás pudo pasar por la mente del Gobierno ni de sus representantes en toda la extensión de nuestro territorio, la idea siquiera de comprometer el buen nombre y los intereses del país, por efecto de actitudes ingratas a alguna de las potencias en lucha, con las cuales el Ecuador mantiene relaciones amistosas, que todos nos empeñamos en conservar y fomentar.

AFORTUNADAMENTE, la inculpación no podía resistir a las demostraciones de la verdad; y bastó que nuestra Cancillería exhibiese plena y francamente la conducta del Gobierno, para que quedase desvanecida hasta la sombra de una incorrección de parte nuestra.

DE ESA misma ocasión hubo de aprovechar nuestra Cancillería para restablecer el concepto de la posición de la República en la comunidad internacional, como nación independiente y soberana, pues no pudimos admitir que, para hacérsenos una representación o reclamación, se buscara la intervención de un tercer Gobierno, como si hubiésemos estado sometidos a inesperada tutela.

LA SERIE numerosa de los graves e inusitados incidentes marítimos a que ha dado lugar la Guerra Europea y que afectan vivamente los intereses, derechos y deberes de los países neutrales, en sus relaciones con los beligerantes, incidentes que las Convenciones internacionales no consultaban, han motivado hondas preocupaciones en los Gobiernos Americanos, entre los cuales ha habido un activo cambio de ideas, tendientes a buscar la manera de amparar los intereses del Continente, sin lesionar derechos ajenos y teniendo en cuenta que no se ve clara la razón para que nuestros países sufran tan directamente las consecuencias de una guerra en la que ellos no son ni quieren ser parte.

MI GOBIERNO ha concurrido a ese cambio de ideas, para cuyo efecto nuestra Cancillería ha impartido las instrucciones del caso a nuestro Representante en Washington, a quien se le insinuó una proposición de acuerdo entre los países americanos, para que la sometiera a la consideración de los respectivos diplomáticos acreditados en Estados Unidos de Norte América.

LA COSTOSÍSIMA experiencia que el mundo civilizado obtendrá de la gran Guerra Europea, dará lugar a trascendentales modificaciones del derecho internacional y acaso a nuevas Convenciones, que definan taxativamente los deberes y derechos de los beligerantes y neutrales. Si este caso llega, debemos abrigar la esperanza de que las naciones americanas unirán sus esfuerzos en el propósito común de obtener las mayores garantías posibles para la guarda y respeto de su neutralidad y sus intereses, sin olvidar que el trabajo aislado de uno o varios de nuestros países, poco o nada podrá dar de sí; al paso que el esfuerzo mancomunado de todas las naciones del Continente, por su propia respetabilidad, bien pudiera traducirse en beneficiosas conquistas.

LAS CONSECUENCIAS económicas de la Guerra Europea nos han colocado en el caso de reducir nuestra representación diplomática y consular; y el estado político consiguiente a esa misma guerra, ha impuesto la postergación de numerosos Congresos y Conferencias Internacionales, a los cuales estábamos invitados y resueltos a asistir.

NUESTRAS diferencias limítrofes con la República del Perú debieran estarse al *statu-quo* convenido; pero, desgraciadamente, mientras de nuestra parte ha merecido respeto incondicional ese Convenio, no puedo informaros lo mismo respecto del Gobierno de ese país amigo; pues, contrariando, a nuestro juicio, aquel Pacto, ha decretado concesiones de derechos que

afectan nuestra soberanía, en los territorios que se nos disputan y que nosotros los consideramos netamente ecuatorianos, por derecho, por tradición y por necesidad geográfica.

A ESA actitud del Gobierno del Perú, el nuestro ha replicado protestando de aquellas concesiones y haciendo las debidas reservas, en guarda de nuestros derechos imprescriptibles, que no pueden estar subordinados a meros accidentes de hecho.

LAS CONVENIENCIAS más elementales, aconsejan, indudablemente, la eliminación definitiva de las diferencias territoriales que hacen precarias las relaciones de los pueblos ecuatoriano y peruano, puesto que les falta el nexo de una amistad perdurable, no expuesta a las contingencias de un pleito de fronteras. Creo que todos, peruanos y ecuatorianos, estamos de acuerdo en la necesidad de poner término a ese litigio, con la adopción de una fórmula de arreglo que pueda conciliar los intereses y derechos de uno y otro país.

POR DESGRACIA, ni nuestra situación interna ni la del Perú, han permitido la iniciación de nuevas gestiones tendientes a dicho arreglo; pero, normalizada la vida constitucional del país vecino, con la elección del Excmo. Sr. José Pardo, para el cargo de Presidente de la República, y restablecida que sea nuestra propia tranquilidad interna, creo que los Gobiernos de ambas naciones deben consagrar sus mejores esfuerzos y su más noble espíritu de

confraternidad internacional, a la obra honrosa y patriótica de liquidar pacíficamente las diferencias territoriales que debilitan sus relaciones amistosas y contribuyen, sin que lo podamos evitar, a producir un sensible distanciamiento entre ambos pueblos. Si la oportunidad se presenta, mi Gobierno se apresurará a tomar una franca iniciativa en el asunto.

NUESTRAS relaciones con la República Colombiana tienen el amistoso carácter que les da el Pacto de Alianza que a ella nos une y son estimuladas por la recíproca cordialidad de ambos pueblos y gobiernos.

ALENTADO por este grato aspecto de las relaciones ecuatoriano-colombianas, mi Gobierno ha creído oportuno instruir a su Representante en Bogotá en el sentido de que reabra las negociaciones encaminadas a definir la línea fronteriza que debe separarnos geográficamente de esa nación hermana, aliada y amiga, con la cual no debemos tener pendiente cuestión alguna de esas que fácilmente dan lugar a roces y fricciones entre los pueblos.

OBEDIENTE a esta simpática tendencia, mi Gobierno ha prestado todo su apoyo al funcionamiento del Tribunal Arbitral que se instaló en esta ciudad, para conocer y resolver las reclamaciones de ciudadanos colombianos contra el Estado Ecuatoriano, de acuerdo con las estipulaciones del Protocolo Dillon-Uribe, de 1913.

ESTE Tribunal Arbitral, que lo constituyen los Sres. Dr. D. Pablo A. Vásconez, por el Ecuador, y Dr. D. Antonino Olano, por Colombia, y en el que actúa como Defensor de nuestro Fisco, el Dr. D. Luis Felipe Borja Pérez, se encuentra en plenas funciones, de las que esperamos veredictos justicieros, que eliminen de las relaciones ecuatoriano-colombianas todo motivo de molestas discusiones.

EL GOBIERNO de Estados Unidos de Norte América, a iniciativa especial del Excmo. Presidente Wilson, insinuó a nuestro Gobierno la conveniencia de celebrar un Tratado de Paz y Amistad entre ambos países; y mi Gobierno, reconociendo las ventajas de todo orden que podían resultar para el Ecuador de un Convenio de esa naturaleza, no vaciló en enviar Plenos Poderes a nuestro Representante en Washington, con el fin indicado. Los países que, como el nuestro, fincan su seguridad y respetabilidad internacional, en la rectitud de sus procedimientos, antes que en el volumen de su fuerza, que, por otra parte, en nuestro caso, es sumamente modesta, no pueden por menos que congratularse de estas iniciativas dirigidas a referir a la decisión arbitral las desinteligencias que pudieran producirse en las relaciones de grandes y pequeñas potencias. Me es grato, pues, reconocer y proclamar el alto espíritu de confraternidad y justicia en que se ha inspirado el Excmo. Presidente de los Estados Unidos de Norte América; y mi Gobierno se da por satisfecho de que su Representante en Washington haya concluído la celebración de ese

Tratado, en forma conveniente a los intereses del Ecuador, como tendréis ocasión de apreciarlo cuando él sea sometido a vuestra aprobación.

INVITADO por el mismo Gobierno y reconociendo los fines utilísimos que él se proponía, de notoria conveniencia para todos los países americanos, mi Gobierno se hizo representar convenientemente en la Conferencia de Financistas que acaba de celebrarse en Washington y en la que se ha estudiado ampliamente la mayor parte de los problemas que dicen relación al intercambio comercial entre todas las naciones del Continente, llegándose, para facilitarlos, a conclusiones trascendentales, en las cuestiones concernientes a los regímenes consular, monetario, aduanero, de comunicaciones terrestres y marítimas, etc., etc. Tengo la seguridad de que dicha Conferencia va a marcar etapa en las relaciones comerciales de los países americanos; y puedo y debo adelantar la promesa de que nuestro Gobierno y nuestro país pondrán de su parte vivo empeño en coadyuvar a la consecución de ese objetivo, para lo cual, si fuere del caso, se os solicitará vuestra superior aprobación.

PORQUE así nos lo aconsejaban nuestros intereses, ratificamos ya la *Convención del Opio* y la *Convención Sanitaria de París*; y por idénticas razones, el Gobierno ha creído oportuno no ratificar las *Convenciones de La Haya*, una vez que la guerra europea ha creado expectativas y producido antecedentes de tal naturaleza, que una prudente discreción aconseja aguardar el

fin de esa guerra, para saber a qué atenerse, en el orden de compromisos internacionales relativos al estado de guerra.

CONSIDERO que en las relaciones internacionales de la República, los asuntos más culminantes que deben preocupar la atención del Gobierno y ser objeto de los anhelos de nuestros conciudadanos, están reducidos, en primer término, a obtener la fijación definitiva de nuestras fronteras; y, en segundo, a contribuir a la acción efectiva de una diplomacia pan-americana, que, abandonando el terreno de las teorías, se traduzca en hechos tangibles de confraternidad, de relaciones comerciales, de multiplicación y abaratamiento de las vías de comunicación y, en fin, de todas las conquistas capaces de influir en el comercio intercontinental y en las relaciones afectuosas entre todas las naciones americanas. Es deplorable que estas naciones se desconozcan entre sí; y es casi incomprensible que sus mercados pidan a otros Continentes las nutriciones que abundan en el suyo. La Guerra Europea, revelándonos las proporciones inmensas de la esclavitud que nos ata a los mercados europeos, nos ha hecho ver, al mismo tiempo, la capacidad insignificante de nuestra vitalidad económica y la necesidad imperiosa de trabajar por el robustecimiento de esa vitalidad, en cada uno de nuestros países americanos, y por el crecimiento de las vinculaciones comerciales entre todos ellos, para crear una independencia económica relativa del Continente, que le permita afrontar con desahogo, en el futuro, las consecuencias perturbadoras de crisis como la actual.

POR DESGRACIA, la confraternidad americana, traducida en concierto de amistades y solidaridades continentales, no puede preceder a la determinación definitiva de las fronteras de cada una de las naciones del Continente, porque mientras se mantengan encendidas las pasiones que fluyen de esos litigios territoriales, será difícil que desaparezcan las barreras de la desconfianza, cuando no del malquerer.

POR ESTA circunstancia, pienso que el objetivo primero de nuestra política internacional, debe ser el de definir nuestras fronteras, a efecto de que después podamos consagrarnos tranquilamente a los menesteres de nuestra vida interna y a coadyuvar entusiasta y generosamente en la realización de los grandes ideales del panamericanismo.

SIN PERJUICIO del culto a estos ideales y aunque advengan los tiempos que hagan realizable esta gran aspiración de ver las naciones americanas estrechamente unidas y solidarizadas en la defensa y expansión de sus propios y vastos intereses, juzgo que nuestra República debe cultivar con esmero sus viejas y nobles amistades internacionales, que responden a su situación peculiar en el Continente, y de cuya conservación, no obstante cuanto se dijere en contrario, pienso que debemos preocuparnos con patriótico afán, ampliamente justificado por la cantidad de fuerza moral con que actúa en las gestiones de la diplomacia, una nación que ha sabido merecer y cultivar esas amistades, que son tanto más eficaces, cuanto más numerosas y representati-

vas de hondos e intensos sentimientos populares. No creo que haya nación alguna en el mundo que no aspire a fortalecer su posición internacional con la adquisición del mayor número de esas amistades; y tengo por grandemente perjudicial a nuestros intereses la acción que tienda a aislarnos en la vida continental.

* * *

NO SERÍA leal a mis deberes si me abstudiese de insistir en las observaciones desconsoladoras que he hecho en los años anteriores sobre la administración de justicia en nuestro país. El mal crece día a día, asumiendo ya los caracteres de enfermedad orgánica, que requiere pronto y radical remedio.

¿CREÉIS, Honorables Legisladores, que conviene a los intereses sociales la institución del Jurado, para el juzgamiento de las causas criminales y delictuosas?—¿Estáis satisfechos de los resultados que venimos obteniendo de dicha institución?—A mi juicio, este asunto parece ya resuelto por la opinión pública, en sentido totalmente desfavorable a ese procedimiento, pues a nadie se ocultan las fallas lamentables con que él se caracteriza y que contribuyen eficazmente a la impunidad del crimen y al aumento alarmante de la criminalidad.

TENGO para mí que la institución del Jurado corresponde a un estado de cultura superior, que aún estamos lejos de alcanzar; y creo,

por lo mismo, que si no nos fuera dable modificar completamente el funcionamiento de ese tribunal, más nos valiera, acaso, su abolición y su reemplazo por el juez de derecho.

ESTE asunto de amparar los intereses sociales contra criminales y delincuentes, vale decir, el asunto de la administración de justicia, tiene numerosos aspectos, que dan lugar a otras tantas preocupaciones. La constitución del Poder Judicial, el procedimiento en los juicios criminales, la penalidad del crimen y el delito, el régimen carcelario y la acción policial, son piezas de una misma máquina indivisible, cuyo funcionamiento jamás será perfecto, mientras que alguna de esas piezas no sea lo que debe ser.

SIN CEDER a impresiones ciegamente pesimistas, yo estimo que en nuestra administración de justicia necesitamos una reforma radical y absoluta. Y obediente a este convencimiento, me he decidido a tomar las iniciativas del caso, proponiéndoos una reforma considerable en la constitución del Poder Judicial, como tendréis ocasión de apreciarlo en el Proyecto de Reformas Constitucionales que os será oportunamente presentado.

LA DETERMINACIÓN del régimen carcelario, cae, desde ciertos puntos de vista, en la esfera de acción del Ejecutivo; pero, desde otros, requiere vuestra superior intervención. Sobre el particular, estimo indispensable que la Constitución faculte el estableci-

miento en Galápagos del presidio general de la República, donde cumplirían sus condenas los reos sentenciados por crímenes o delitos; mientras en las cárceles del territorio firme, guardarían prisión únicamente los presuntos reos, cuyas causas estuvieran substanciándose.

ESAS cárceles no son tales, ni remotamente; y es de observar que nunca podremos tener un régimen carcelario aceptable, si, previamente, no se construye un edificio de esa clase en cada capital de provincia.

CUANDO dispongamos de aquel presidio y de estas cárceles, y podamos enviar a Galápagos los reos sentenciados por crimen o delito, nos será fácil establecer un régimen carcelario que mire a la regeneración de los delincuentes, mediante el establecimiento de talleres industriales adecuados al fin de procurar trabajo honesto a los detenidos y, con ese trabajo, entradas pecuniarias a los establecimientos penales y la constitución de un fondo de economías, para cada delincuente, fondo que los penados recibirían al cumplir sus condenas. Con el presidio en Galápagos, se tendría, además, la ventaja de poder fundar colonias agrícolas, que servirían admirablemente al régimen carcelario, cuya reglamentación sería materia de simples decretos del Ejecutivo.

TIENEN estrecha relación con este asunto, dos reformas legales que considero inaplazables: creación de la Subsecretaría de Justicia y

cambio de dependencia de los establecimientos penales, dependencia que debe ser del Ministerio de Justicia y nó del de lo Interior.

PARA el estudio y reglamentación de todas las cuestiones referentes al ramo, para la elaboración de los proyectos de leyes que conviniere someter al Congreso y para el manejo mismo de ese servicio público, considero indispensable la actuación independiente de una Subsecretaría.

NO HAY lógica alguna en éso de que los establecimientos penales dependan del Ministerio de lo Interior y no del de Justicia, que es la autoridad con la cual debe entenderse el Poder Judicial para el ejercicio de sus funciones, y que tiene, por otra parte, la obligación de atender a todo cuanto se relacione con el servicio público a ella encomendado. Además, sin perjuicio de sostener la absoluta necesidad de que las cárceles dependan de la acción directa del Ejecutivo, juzgo inconveniente, en sumo grado, que esta dependencia corresponda al Ministerio más esencialmente político. Y, por último, estando adscritos al Ministerio de lo Interior muchos otros Departamentos de la administración pública, resulta ese Ministerio sin tiempo ni posibilidad de consagrar a este servicio toda la atención que él merece.

DE LA acción policial concurrente a nuestro anhelo de mejorar la administración de justicia, me ocuparé al tratar de ese ramo, sin perjuicio de que os manifieste, desde luego, mi

plena convicción acerca de la posibilidad de obtener, a costa de pequeños sacrificios del erario público, la organización de fuerzas policiales capaces de coadyuvar eficazmente al cometido de las autoridades judiciales.

Y QUEDARÍA, entonces, por determinar la obra que correspondería emprender en orden a los procedimientos judiciales y a la penalidad de los crímenes y delitos, para realizar la cual obra, el Gobierno se propone obtener, en su hora, la competente colaboración del Colegio de Abogados de Quito y la opinión de la Corte Suprema de Justicia, en la redacción de los proyectos de ley que serán sometidos a vuestra deliberación, si es que merece vuestro apoyo la idea que luego os expondré.

LAS NECESIDADES que padecemos en la administración de justicia en lo civil, no son menos atendibles que las referentes a lo criminal, porque, para desgracia nuestra, los litigios judiciales se han transformado en insoportable y pesado gravamen, como si los procedimientos para definir el derecho de quienes lo cuestionan, tuviesen el objetivo peculiarísimo de eternizar las soluciones.

LA JUSTICIA de mínima cuantía anda en las manos inescrupulosas de los tinterillos; y ella, por ser la que más interesa al desvalido, es la más costosa y difícil de obtener.

ESTIMO de urgencia inaplazable una reforma completa en este orden de cosas; y creo

que lo mejor que podemos hacer es abrir un concurso para la presentación, en plazo determinado, de los siguientes proyectos: Ley Orgánica del Poder Judicial, Código Penal, y Códigos de Procedimientos en materia civil y criminal, a base de una alentadora recompensa en dinero, para cada trabajo premiado. De otra manera, transcurrirá el tiempo, continuaremos lamentándonos de las quiebras de nuestra administración de justicia y nada haremos de positivo en el mejoramiento de este servicio público.

EN LA inteligencia de que debemos satisfacción a esta premiosa necesidad nacional, someteré a vuestra aprobación un proyecto de ley que conceda al Ejecutivo la facultad del caso para abrir el concurso de mi referencia.

ASÍ MISMO, os serán presentados los proyectos relativos a la creación de la Subsecretaría de Justicia y al traslado de este ramo de las dependencias del Ministerio de lo Interior a las del de Relaciones Exteriores y Justicia.

* * *

CUMPLO el especial deber, Honorables Ciudadanos, de dejar pública constancia de la honrada e inteligente colaboración prestada a la en estos tiempos difícil obra del Poder Ejecutivo, por sus agentes en el gobierno de las provincias, cantones y parroquias de la República. Esos funcionarios, que han compartido

con los miembros del Poder Ejecutivo las grandes responsabilidades de la hora presente, no han escatimado esfuerzos en beneficio de la conservación del orden público; y su conducta, ecuánime y recta, mantenida invariablemente en los límites de la ley y en los prestigios de la honorabilidad, ha contribuido, en gran parte, a realzar la actitud del Gobierno, que, por liberal y generosa, ha sido lo que pocas veces fue en tiempos de honda y sangrienta perturbación interna.

DE MODO especial, me es grato referirme a la manera como han desempeñado sus funciones los Gobernadores de provincia investidos de facultades extraordinarias, para el efecto de presidir la acción ejecutiva en territorios transformados en teatros de guerra. El uso de esas facultades, no ha degenerado en arbitrariedad sino que ha obedecido únicamente al fin de amparar la sociedad contra los desmanes de las hordas revolucionarias, mediante la adopción de las medidas preventivas y de seguridad que reclamaban las circunstancias.

HAN SIDO numerosos los casos en que ciertas autoridades civiles, las de las provincias de Esmeraldas, Manabí, Los Ríos y el Carchi, principalmente, han tomado parte personal en la defensa armada de localidades atacadas por los rebeldes, dando así un alto ejemplo de civismo.

No A título de recompensa sino en satisfacción de una necesidad administrativa, —que ninguna persona sensata podría desconocer, —

juzgo a todas luces indispensable reformar cuanto antes los sueldos de los Gobernadores, Jefes y Tenientes Políticos, pues sus actuales remuneraciones, no guardan proporción alguna con la naturaleza de las funciones encomendadas a esos funcionarios públicos, con la responsabilidad que les corresponde ni con las exigencias más elementales de su puesto. El sueldo de un Teniente Político, por ejemplo, por lo escaso, es sencillamente absurdo; y fuera imposible exigir a estos empleados siquiera una dedicación apreciable a sus labores.

COMPRENDO que no estamos en situación económica adecuada a la realización inmediata de esta reforma; y si la apunto como número de un programa de innovaciones administrativas, es con el objeto de que se la tome en cuenta en los días a venir, cuando hayan mejorado las condiciones del tesoro público.

* * *

LOS CUERPOS de Policía de la República han contribuido grandemente a la acción del Ejecutivo en el mantenimiento del orden público, desplegando actividad incesante para descubrir las conspiraciones que ha fraguado día a día el tezón revolucionario, y para perseguir y combatir las montoneras que lograron organizarse en algunas comarcas.

EN ESTE sentido, cábeme el deber de mencionar especialmente los cuerpos policiales de

las provincias del Guayas, Los Ríos, Manabí, Esmeraldas, El Carchi, Loja, El Oro y Pichincha, que han vivido en permanente campaña, operando como fuerzas de línea, combatiendo aquí, persiguiendo allá, y siempre en afanosa tarea protectora de los intereses públicos y sociales.

OS MANIFESTÉ el año próximo pasado, Honorables Legisladores, que habíamos necesidad de considerables reformas en la organización de la Policía Urbana y Rural. Hoy insisto en la conveniencia de esos propósitos, pues, con la nueva experiencia adquirida, he llegado a convencerme aún más de la bondad de aquellas reformas insinuadas. La organización racional de una Policía Rural numerosa, es de importancia vital para la tranquilidad de las regiones de la costa, amparo de los funcionarios judiciales y respeto y cumplimiento de las decisiones de la justicia. Necesitamos disponer de cuerpos policiales bien montados, equipados, armados e instruidos, en cada una de esas provincias, a fin de que desempeñen en ellas una misión análoga a la que tienen a su cargo, en su país, los Reales Carabineros Italianos, y puedan guardar campos y ciudades, manteniendo una serie de retenes en los puntos convenientes de ese territorio. Esa Policía Rural, pondría coto a la criminalidad asombrosa que allí reina; aprehendería a los criminales y delincuentes, que hoy se enseñorean en esas comarcas, en la más asustante impunidad; sería un factor de primer orden en la conservación de la paz interna, por la rapidez con que podría obrar sobre quienes se al-

zaran en armas, gracias al conocimiento que ella tendría del terreno; y pasaría a ser, por estas circunstancias, el elemento auxiliar más poderoso de la administración de justicia.

UN COMETIDO más o menos igual cumpliría a las policías montadas de las fronteras norte y sur; y en las provincias centrales de la sierra, donde los efectivos podrían ser de dotación inferior, además de servir al mantenimiento de la tranquilidad pública, atenderían, en primer término, a la necesidad de amparar la propiedad rural contra los desmanes de los cuatros, convertidos en verdadera plaga.

NO SE se me oculta que la creación de este servicio, demandaría la inversión de fuertes cantidades de dinero; pero, también se me alcanzan, por una parte, la sobrada compensación de ese sacrificio, y, por otra, la fuerte economía que podría hacerse en los efectivos del ejército de línea.

UNA DE las cargas más onerosas que impondría el mantenimiento de la policía montada, sería la del suministro de forrajes; empero, considerando los servicios inmensos que ella prestaría a los dueños de la propiedad rural, se me ocurre que acaso no fuera imposible obtener de esos propietarios una ayuda eficaz al respecto.

DE OTRO punto de vista, conviene advertir que transcurrirá mucho tiempo antes de que podamos organizar las unidades de caballería que deben integrar nuestros efectivos militares;

y esos cuerpos de policía rural montada, en circunstancias extraordinarias de nuestra política externa, que impusieran una movilización del ejército nacional, podrían ser transformados rápidamente en caballería de línea.

EN MI Mensaje de 1914, os dije, Honorables Conciudadanos, que para acometer la organización de la Policía Rural, debíamos pensar en establecer una contribución sobre la propiedad rural; así como para la reorganización y el sostenimiento de la Policía Urbana, que en verdad, debiera ser un renglón del presupuesto municipal, también convendría establecer un gravamen sobre la propiedad de ese carácter. No he modificado mi criterio acerca de este asunto; y estimo que el establecimiento de estas contribuciones, es condición inseparable de la realización de aquellos propósitos.

SI EN la actualidad se hace indispensable la centralización del servicio de policía, mediante la creación de una Dirección General adscrita al Ministerio de lo Interior, con mayor razón lo será mañana; y, de igual manera, mientras más tiempo transcurra, mayormente se irá acentuando la necesidad de organizar la carrera del oficial de policía, con escalafón propio, ascensos metodizados, retiros y montepíos, a base, estas últimas garantías, de la creación de una Caja de Pensiones, con fondos de los interesados y talvez con un tanto por ciento de las multas y otro tanto de los valores recaudados por la policía y cuyos dueños no se presentan a reclamarlos; pero, en ningún caso, con erogaciones del erario público.

ESTAMOS por organizar lo que nos falta y reorganizar lo que tenemos en nuestro incipiente servicio policial. Al advenimiento de la paz pública, deberá seguir una poderosa iniciativa de los Poderes Públicos dirigida a dar impulso a esos trabajos, ya que, por circunstancias que nadie ignora, mi Gobierno no ha estado en condiciones de emprender en ellos. Confiamos, pues, en que, en un tiempo más o menos próximo, el Ejecutivo podrá dar forma práctica a estos justísimos anhelos.

* * *

NO SON halagadores, Honorables Conciudadanos, los informes que os puedo dar acerca del rendimiento y situación del servicio de Beneficencia Pública, acaso el más deficiente de todos nuestros servicios, por la imposibilidad material en que se encuentran sus directores de atender a las necesidades que le son propias.

SI SE exceptúan los establecimientos de Beneficencia de Guayaquil, que cuentan con más o menos trescientos mil sucres de entradas, de las cuales ciento veintisiete mil provienen de la munificencia privada, noventa y seis mil de erogación municipal y el resto de auxilios fiscales, los demás asilos, hospitales, etc., repartidos en la República, llevan vida de lamentable pobreza, que les impide no solamente dar mayor desarrollo a sus elementos de asis-

tencia pública sino aún conservar lo que antes tuvieron.

ESTA penosa situación se explica sin mayor esfuerzo. El Estado se ha visto en imposibilidad de entregar puntualmente las asignaciones que el Presupuesto consulta para el servicio de Beneficencia; y las Honorables Juntas que lo dirigen, han dispuesto únicamente de las rentas que produce la administración de bienes de manos muertas, rentas que apenas alcanzan a \$ 133.447, y que deben distribuirse entre siete provincias interioranas. ¿Cómo hacer para cubrir los egresos de ese servicio, cuando solamente los hospitales, asilos, etc. de la provincia de Pichincha, importan un gasto superior a esas entradas?

LA CARIDAD privada, que en el litoral y especialmente en Guayaquil, se manifiesta en forma espléndida y cuantiosa, en la sierra no se hace sentir todavía en la extensión que sería de desear, de manera que los establecimientos de Beneficencia deben atenerse principalmente a los auxilios fiscales; y si estos faltan, por cualquiera causa, el efecto desastrozo es inmediato e irreparable.

NECESITAMOS, pues, encontrar la manera de atender a los gastos que demanda el sostenimiento del servicio de Beneficencia; y el Ministerio estudiará la elaboración de un proyecto tendiente a ese fin.

MIENTRAS tanto, os anuncio que será sometido a vuestra consideración un proyecto de

ley destinado a reconocer en las expresadas Juntas la facultad de administrar, por su cuenta, los cementerios públicos y los servicios funerarios, de manera que estos servicios dejen de ser un objeto de lucro personal y se transformen en una fuente de entradas para la Beneficencia. Ese proyecto consultará también la idea de expropiar los cementerios públicos, que hoy se encuentran en poder de los particulares. Y de esta suerte, junto con poner diques al ejercicio de una industria casi odiosa, que ha adquirido caracteres algo irritantes, por la cuantía de las ganancias que deja, a costa de los deudos que lloran una desgracia, y que muchas veces deben hacer sacrificios increíbles, para pagar tributo a exigencias extremas de carácter social, exigencias de las que, por desgracia, no es dable prescindir, haremos que sirvan a los desamparados de la fortuna las contribuciones que hoy se cobra a la muerte. Y como desde luego se pudiera alegar que una ley de esta naturaleza sería atentatoria a la libertad de industrias, me adelanto a manifestaros que no se os propondrá que la industria sea prohibida sino gravada en tales términos, que su explotación resulte imposible, a causa de las condiciones en que se la dejaría para competir con los servicios de las Juntas de Beneficencia, que quedarían liberados de todo impuesto fiscal o municipal.

ESTIMO que, por concepto de estos servicios, dichas Juntas obtendrán una renta anual bastante apreciable.

* * *

NO OBSTANTE la situación sin parecido del tesoro fiscal, por efecto de nuestros propios gastos de guerra, y de las terribles consecuencias económicas de la conflagración europea, mi Gobierno ha podido realizar un esfuerzo considerable en el ramo de Obras Públicas, sin detenerse en la consideración de que las circunstancias extraordinarias que gravitan sobre el país desde hace tanto tiempo, le autorizaban, acaso, a desentenderse de esas preocupaciones, para sólo considerar las exigencias imposterables de los gastos diarios de la administración.

ASÍ OCURRIÓ en otras épocas ; así quizás ocurra en el porvenir ; pero, mi Gobierno ha tenido la fortuna de poder sobrellevar la carga que le ha correspondido, sin paralizar ese esfuerzo necesario al desenvolvimiento de nuestro progreso material.

OS DÍ cuenta, en 1914, de que habíamos firmado con la Casa Orenstein Koppel Arthur Koppel de Berlín, el contrato respectivo para el estudio, localización y construcción de la *línea férrea Huigra-Cuenca*. Perfeccionado que fue ese contrato, la Casa contratista envió los empleados técnicos que debían iniciar los trabajos, en los cuales se está actualmente.

CUANDO se hacía el estudio de la Sección Huigra-Cuenca, se advirtió que, al llevar el

ferrocarril por esa vía, se recargaría considerablemente el costo de la obra; y en vista de esta circunstancia, y previo el informe de la Dirección de Obras Públicas, el Gobierno ordenó que se tomase en consideración la posibilidad de un trazado por Sibambe a Tipicocha, ya que, desde este punto, está definitivamente resuelto que la línea siga a Cuenca. Se hace actualmente el estudio de estas dos vías; y una vez terminado, cosa que ocurrirá después de corto tiempo, se resolverá lo que sea más conveniente a los intereses fiscales, esto es, si la línea parte de Huigra o de Sibambe, en la inteligencia de que contamos ya con veintiún kilómetros estudiados de la sección Sibambe-Tipicocha.

COMO cualquiera que fuere el trazado hasta este último punto, es inamovible el hecho de que el ferrocarril irá de Tipicocha a Cuenca, según estudios ya aprobados, el Gobierno ha dispuesto que, desde luego, se inicie la construcción de un puente en el lugar llamado «El Descanso», y que, en este punto, se principie la obra de los terraplenes, con dirección a Cuenca.

SI LA línea fuera de Huigra a Tipicocha, su extensión en este tramo, sería de 57 kilómetros; y si fuera de Sibambe a Tipicocha, esa cifra se rebajaría a 40 kilómetros, por lo que, sumadas esas cifras a los 90 kilómetros que median entre Tipicocha y Cuenca, darían una extensión total de 147 kilómetros, en el primer caso, y de 130, en el segundo. Como se ve, la diferencia sería grande en el costo de la obra;

y el Gobierno no ha podido por menos que tomarla en debida cuenta antes de adoptar una resolución definitiva, que poco se hará esperar, atento el interés patriótico que en ello tenemos.

MIENTRAS tanto, ya se ha pedido a New York y pronto llegarán al país, seiscientas toneladas de rieles destinados a esta línea, en cuyo estudio, localización y construcción, hemos invertido, hasta ahora, la cantidad de \$ 105.000, más que menos.

TERMINARÁ mi Gobierno y a mí no me será dada la jubilosa complacencia de presidir la conclusión de esta grande y redentora obra; pero, me sentiré orgulloso de haberla iniciado en condiciones tales, que su continuación y terminación no pueden ofrecer ninguna duda, porque no habrá Gobierno que deje de incluir este esfuerzo entre los números principales de un honrado programa administrativo.

EL *Ferrocarril Ambato-Curaray*, se sigue trabajando afanosamente. En el año transcurrido, han sido enriellados 19 kilómetros; están delineados y replanteados definitivamente, 35 kilómetros; y apenas se termine la construcción del puente de acero sobre el río Pachanlica, se tenderán los rieles en 6 kilómetros más y se dará nuevo impulso a los trabajos, por las facilidades de transporte del propio ferrocarril, que tiene ya a su servicio dos locomotoras, ocho carros plataformas, y dos vagones de carga cerrados.

HASTA este momento, el Ferrocarril al Curaray importa \$ 1'200.000, más o menos; y en el año transcurrido, los gastos hechos ascienden a \$ 400.000, aproximadamente.

LA CRÍTICA pesimista, se obstina en negar a esta obra la importancia considerable que le asigna su penetración en los territorios de nuestro Oriente; pero, mientras venga la confirmación de los hechos a justificar la visión de los hombres y del pueblo que a su realización consagran generoso y noble esfuerzo, debe bastarnos la satisfacción patriótica con que columbramos el porvenir.

SE CONTINÚA concienzudamente el estudio de la *línea férrea Puerto Bolívar-Zamora*, que corre a cargo del ingeniero contratista Dn. Julián Fabre, quien ha entregado los planos correspondientes a 50 kilómetros de la sección del litoral y a 80 de la sección interandina. Estos planos tienen el visto bueno del ingeniero de gobierno, encargado de comprobar en el terreno la exactitud de los trabajos, y aguardan actualmente la aprobación del Ministerio.

HASTA la fecha, se ha gastado la cantidad de, más o menos, \$ 60.000 en tales estudios.

LA JUNTA especial encargada de dirigir la construcción del *Ferrocarril Guayaquil-Salinas*, desempeña su cometido con laudable celo. Hasta agosto de 1914, se había terraplenado 25 kilómetros de línea; y hoy ese número se ha elevado a 60, de los cuales 11 tienen ya sus

puentes y acueductos, habiéndose invertido en estos trabajos la cantidad aproximada de \$ 530.000.

LA línea férrea *Manta-Santa Ana*, se encuentra concluida y entregada al tráfico público; pero, como el Gobierno ha objetado justamente numerosos detalles en la construcción y dotación de la línea, no se ha creído en el caso de iniciar el servicio de la garantía fiscal comprometida, que es del 6%, sobre un capital de un millón de pesos oro. Después que se remedien esas deficiencias, como es de esperarlo de la seriedad y ofrecimientos de la Compañía Inglesa, propietaria de esta línea, y de la actividad que gasta su representante, el Sr. Pablo Gonzenbach, el Gobierno cumplirá, a su turno, las obligaciones que le corresponden, para lo cual parece que no necesitaremos de desembolsos fiscales apreciables, atento el rendimiento seguro en la explotación de la línea, que sirve a una zona rica en productos de toda especie.

CONFIAMOS también en que, cuanto antes, la misma empresa citada dará conveniente impulso tanto a la prolongación de esta línea a Paján, pasando por Jipijapa, como a la construcción del muelle de Manta, trabajos a que esos empresarios están obligados por sendos contratos.

TODAS las gestiones hechas por el Gobierno para obtener la continuación de los trabajos del *Ferrocarril de Bahía de Caráquez a Quito*, se han estrellado en la persistente negativa de la Compañía Francesa concesionaria y cons-

tructora, la cual, no obstante los sacrificios de toda especie a que se ha resignado nuestro Gobierno, en el afán de obtener la prosecución de esos trabajos, se ha mantenido en su resolución de limitarse a explotâr la sección *Bahía-Chone*, sección que, por otra parte, se encuentra en deplorable estado, tanto en la estabilidad de la vía misma como en la calidad y cantidad del material rodante.

SIN OTRO resorte que tocar, el Gobierno ha decidido demandar a la Empresa concesionaria, para el efecto de iniciar el juicio arbitral consultado en el Contrato respectivo; y a este fin, el Ministerio ha impartido ya las instrucciones del caso a nuestro representante en París; y en estos momentos debe estar notificada la autoridad directiva de esa Compañía Constructora.

JUZGO que lo que nos conviene es obtener la rescisión de ese Contrato, para buscar la manera de realizar por otros medios esta gran aspiración nacional de ver unidos por el riel la capital de la República y el puerto de Bahía.

SI MI Gobierno no tuviera otros títulos en abono de su obra administrativa, que el de haber iniciado la ejecución de las *Obras de Sanidad de Guayaquil*, en él sólo confiara para aguardar tranquilamente el fallo de la historia: tal es la importancia extraordinaria que atribuyo a esas obras, destinadas a cambiar radicalmente los destinos económicos de la República, por el prestigio mundial que necesariamente adquirirá su primer puerto.

LA MANERA como viene cumpliendo sus compromisos la *Casa White & Company Limited de Londres*, es la mejor respuesta a las dudas suspicaces con que fueron acogidas las resoluciones del Gobierno, en orden a confiar a estos empresarios la ejecución de las mentadas obras. La Casa White cumple honradamente sus deberes, y el Gobierno está plenamente satisfecho de ese cumplimiento. Los trabajos avanzan metódicamente, realizando el plan acordado, con estricta conciencia técnica y sin salirse del margen de una severa economía. Los constructores actúan en perfecta armonía con los delegados y empleados del Gobierno; y, de seguir las cosas como hasta ahora, podemos confiar absolutamente en que, al correr de poco tiempo, Guayaquil tendrá una magnífica instalación de cloacas, aguas de servicio y potables, pavimentos y desagües, que darán de sí el resultado de una admirable condición sanitaria.

SE PUEDE estimar en más o menos \$ 1'400.000, lo gastado hasta el 31 de julio último, por concepto de las obras de Sanidad de Guayaquil; y, me es grato declarar que el Gobierno ha entregado puntualmente los dividendos a que está obligado.

CON MODESTO, pero permanente esfuerzo, se continúa en la labor de *canalizar la ciudad de Quito* y aumentar su red de cañerías de agua potable, habiéndose invertido en estos trabajos, en el último año, la cantidad aproximada de \$ 120.000.

EN REPARACIÓN de caminos y edificios públicos y en la ejecución de algunas otras obras públicas, de pequeña importancia, se ha invertido la cantidad aproximada de \$ 100.000.

DANDO cumplimiento a la resolución Legislativa de 17 de octubre del año próximo pasado, el Gobierno celebró una *transacción con la Sociedad «Sucesores de Rafael Valdez»*, en virtud de la cual hemos recibido los trabajos de construcción del edificio de la Aduana, en el estado en que se encuentran, y además \$ 300.000, en Bonos de nuestra Deuda Interna y \$ 17.933,60 en dinero efectivo. Como aquellos constructores de la Aduana habían recibido \$ 500.000, a cuenta de esa obra; y ahora han reintegrado a las arcas fiscales \$ 317.933,60, resulta en \$ 182.076,40, el valor de los trabajos de que nos hemos hecho cargo.

LAS RELACIONES del Gobierno con la «*The Guayaquil and Quito Railway Company*», no han sufrido modificación alguna, después de lo que tuve el honor de informaros en mi Mensaje del año último. La imposibilidad que se produjo para constituir el Tribunal Arbitral que debía resolver las reclamaciones de una y otra parte, dejó las cosas en la molesta situación en que estaban antes de esa tentativa de arreglo; y en esa situación continuamos, protestando el Ministerio de Ferrocarriles de aquellos procedimientos de la Compañía que importan un desconocimiento de sus compromisos; e insistiendo ésta en reclamar indemnizaciones y la aceptación de cuentas que el Gobierno no debe ni puede considerar, y en usar de proce-

dimientos administrativos injustificables, que nuestro Interventor Fiscal observa enérgicamente, con demostraciones no objetadas ni objetables, como podréis apreciarlo en el Informe ministerial respectivo.

¿Cuándo llegaremos al término de esta situación, desdorosa para nuestra soberanía y grandemente perjudicial al interés público? No es fácil calcularlo, pues, por nuestra parte, estamos en el caso de no aceptar, como no hemos aceptado, tentativa alguna de hacer intervenir en estos asuntos la acción diplomática del Gobierno de Washington, ya que el arreglo de dichos asuntos corresponde bien a una inteligencia directa entre las partes, bien a las decisiones del Tribunal Arbitral convenido en el Contrato que rige las relaciones del Gobierno con la Compañía. Si ésta no se aviene al arreglo directo; y si, por otra parte, hay un obstáculo casi inamovible para llegar al juicio arbitral, por las condiciones en que se querría que se constituyese el Tribunal que habría de dilucidar ese juicio, según el alegato del Arbitro designado por el Excmo. Presidente de Estados Unidos de Norte América, y del cual alegato os informé detalladamente en mi Mensaje de 1914, es claro, que, si la Compañía, como último recurso, no se decide a reconocer y acatar la jurisdicción de nuestras leyes y tribunales de justicia, continuaremos indefinidamente en la molesta situación a que me refiero; la cual, si causa cuantiosos daños a nuestros intereses industriales y económicos, no los causa menores al prestigio del capital y del esfuerzo norte-americanos, que pretendan con-

tribuir honestamente a la expansión de las influencias comerciales y políticas de Norte América en las naciones hispano americanas; porque, por más que en ello se gaste ingente empeño, nadie dejará de asombrarse de nuestra curiosísima situación: hemos dado nuestro dinero y nuestro crédito para construir un ferrocarril; y, en el hecho, no somos dueños de esa obra; no intervenimos en su administración; no obtenemos de ella rendimiento alguno que nos ayude a soportar el gravamen que importa el servicio de amortización e intereses de la deuda enorme que hemos adquirido para construirla; no favorece nuestra vida industrial y comercial, por la alta tarifa de sus fletes; y, en una palabra, es como si no fuera nuestra, más todavía, como si se la hubiese construido en perjuicio nuestro! ¿Cabe imaginarse aberración mayor?—Con sobra de razón, un prestigioso periódico inglés, de esos que estudian los asuntos económicos del mundo entero, se extrañaba, no hace mucho, de que un ferrocarril como el de Guayaquil a Quito, no rindiese ninguna utilidad, no obstante de tener el monopolio en la conducción de nuestras exportaciones e importaciones y a pesar de que su larga vía se desarrolla por la parte más poblada, cultivada y rica de un enorme territorio! ¿Cómo puede ser éso? se preguntaba el ilustrado escritor. ¿Cómo?—Tampoco lo sabemos nosotros, que somos los dueños de ese ferrocarril y que queremos saberlo.

ESTOY firmemente convencido de que ninguna nación soberana del mundo civilizado, sería capaz de conformarse con hechos como los

que apunto; y me asiste la seguridad de que si el propio Gobierno y el pueblo americanos se diesen cuenta exacta de lo que a nosotros nos ocurre, ellos serían los primeros en reconocer y proclamar la intensa justicia de nuestras quejas y el fundamento incuestionable de los derechos que alegamos.

EL GOBIERNO se mantendrá invariablemente en la línea de conducta que ha adoptado; y cuidará de no declinar en las protestas y observaciones que le merecen todos y cada uno de los actos que ejecuta la Compañía en contravención a las obligaciones que se derivan de sus compromisos, cuya extensión jamás podrá ser comparada a la cuantía de nuestros sacrificios.

CONSIDERO enteramente inútil trazar las líneas generales de un plan de nuevas obras públicas a realizar. En este sentido, mi criterio personal absoluto es de que todas las energías del país deben concentrarse en la terminación de las obras empezadas, a efecto de no desperdiciar esfuerzos de voluntad y economía. Además, juzgo que nuestra situación financiera irá de mal en peor, mientras no se restablezca nuestra propia tranquilidad interna y mientras subsista el estado de guerra en Europa. Si en el año transcurrido hemos podido emplear en obras públicas la cantidad aproximada de dos millones y medio de sucres, no hubiera sensatez en suponer que en el nuevo año podremos ir más allá de este esfuerzo, en el cual ojalá podamos mantenernos.

* * *

COMO todos los demás ramos de la administración pública, el de *Instrucción* ha sufrido hondamente las consecuencias de la crisis económica que venimos soportando, consecuencias que se han hecho sentir casi exclusivamente en el servicio de Instrucción Primaria y en una extensión tal, que parece llegado el caso de que intervenga la acción del Poder Legislativo, a efecto de reformar la ley que preside el funcionamiento de este servicio.

OCURRE en este asunto algo anormal e inaceptable. Mientras la Instrucción Superior y la Secundaria disponen de fondos suficientes para su sostenimiento, que llegan hasta permitir la constitución de apreciables reservas, la Instrucción Primaria carece de recursos, en tal extremo que la autoridad se ha visto en el caso de clausurar escuelas y retrasar por algunos meses el pago de sus sueldos al personal de maestros. En 1914, funcionaron 1.234 escuelas fiscales; este año, 1.054; es decir, 180 escuelas menos!

Y LA disminución continuará inevitablemente, porque tal es el resultado del régimen económico ideado para favorecer la Instrucción Pública. Obsérvese lo que pasa. En 1914, los fondos asignados a la Instrucción Primaria debieron alcanzar a \$ 1'584.967,77; y el producto efectivo fue de \$ 673.577,80, es decir, \$ 911.389,97, menos del presupuesto! Mien-

tras tanto, para la Instrucción Secundaria, que se da en trece Colegios Nacionales, rige un presupuesto de \$ 435.817,55; y para la Superior, con tres Universidades y una Facultad independiente, se presupone un gasto de \$ 358.499,04. ¿Quién pudiera sostener que hay equidad y conveniencia en semejante reparto de los fondos destinados a sostener el servicio de Instrucción Pública?

LA INSTRUCCIÓN Primaria cuenta 95.019 alumnos matriculados; la Secundaria, 1.778; y la Superior, 513; y de estas cifras se deduce que mientras el Estado gasta \$ 698,81, y \$ 291,32, por año y por cada alumno de Instrucción Superior y Secundaria, respectivamente, en cambio, por cada alumno de Instrucción Primaria, invierte apenas \$ 10,09, anuales, o sea, ochenta centavos mensuales!

SE HA desvirtuado la misión del Estado docente; pues, es de rigor, en todos los países del mundo, que en la enseñanza oficial se dé preferencia al sostenimiento y expansión de la Instrucción Primaria, que es el servicio con el cual se favorece por excelencia a las clases desvalidas de la sociedad. Más le importa a la Nación la cultura general de todos sus habitantes, que la preparación científica o artística de unos pocos, o que la instrucción humanista de algunos miles. El destino actual de los fondos de Instrucción Pública, consulta los intereses de una porción reducida de los asociados, con manifiesto perjuicio de las conveniencias generales y en provecho únicamente de los elementos menos necesitados de la sociedad.

CONSIDERO indispensable que la ley modifique este orden de cosas, disponiendo que con todas las entradas destinadas al ramo de Instrucción Pública, se forme un fondo común; y en vista de la cuantía de este fondo, se haga el reparto en presupuestos parciales, atendiendo, de preferencia, al servicio de Instrucción Primaria, después al de Instrucción Secundaria y, en último término al de Instrucción Superior. Si no se procediese de inmediato a la adopción de esta medida, tendremos que lamentar, Honorables Legisladores, un ruidoso descalabro de la Instrucción Primaria, pues el Gobierno se encontrará en imposibilidad de atender a su sostenimiento y, de hecho, sobrevendrá la clausura de un número considerable de escuelas.

PARA afrontar esta crisis, no han faltado voluntad ni iniciativas generosas. Fueron reducidos los presupuestos provinciales a los límites posibles; se trabajó en el seno del Consejo Superior de Instrucción Pública hasta conseguir que se rebajaran en \$ 136.488,19, las asignaciones a Universidades y Colegios, con lo cual se obtuvo que correspondiera a la Instrucción Primaria la cantidad de \$ 252.860,96, por concepto de cuota restante del 20% de los derechos de importación; y hasta se llegó a solicitar de los Tesoreros de Universidades y Colegios, que hiciesen el préstamo de parte de sus reservas al ramo de Instrucción Primaria, solicitud que, naturalmente, no fue atendida. Y todos los esfuerzos han sido inútiles, porque los efectivos en dinero vienen resultando casi nulos en los ingresos presupuestos, especialmente en

el renglón de las importaciones. El Ministerio de Hacienda ha dedicado, de su parte, el mejor empeño a satisfacer estas necesidades; pero, ante la fuerza mayor de la pobreza fiscal y de las exigencias de la situación militar del país, ese empeño de nada ha valido; y el sostenimiento de la Instrucción Primaria ha ido de mal en peor, conforme han venido acentuándose las estrecheces del tesoro nacional. El balance de 1915 será aún más desconsolador, si el segundo semestre del año es tan malo como el primero.

EN CAMBIO, la Instrucción Secundaria y la Superior se mantienen en relativa holgura; y en sus establecimientos de enseñanza no se han hecho sentir con rigor excesivo los efectos de la crisis.

EL GOBIERNO se encuentra satisfecho de la organización y funcionamiento de los Institutos Normales, en cuyas labores influye vigorosamente la acción educativa de los pedagogos alemanes que están a su servicio, acción intensa, que se dirige no solamente a preparar maestros para mañana sino también a proporcionar enseñanza a los actuales institutores de provincia.

FUNCIONAN con apreciable provecho las Escuelas de Artes y Oficios de Quito, Tulcán y Portoviejo, la de Bellas Artes de esta Capital, la Agronómica de Ambato y el Conservatorio Nacional de Música; y aunque el Estado no ha podido proporcionar a estos institutos los fondos que han menester para adquirir el ma-

terial de enseñanza que les falta, dichos institutos llenan su cometido en la medida de lo posible, en las actuales circunstancias.

NO HE de terminar estas informaciones sobre la Instrucción Pública sin insistir formalmente en los razonamientos que he hecho en otras oportunidades acerca de la conveniencia de reformar cuanto antes la Ley Orgánica del Ramo, en el sentido de restablecer al Ejecutivo en el uso de sus facultades constitucionales, directivas y administrativas, que se le restaron en mala hora, para constituir con ellas la autonomía inaceptable de autoridades que, por subalternas, debieran ser simples elementos auxiliares de aquel. Nuestra Constitución no reconoce este nuevo poder autónomo, entre los altos Poderes Públicos del Estado; y la ley secundaria no ha podido contravenir la Ley Fundamental.

POR OTRA parte, el tributo que estamos pagando a nuestra imprevisión y que se advierte en lo que ocurre con el Presupuesto de Instrucción Pública, debe convencernos de la imperiosa necesidad de que el Congreso vuelva sobre sus pasos en la elaboración y expedición de la Ley de Presupuestos de la Nación. Esa ley debe ser ampliamente detallada; y en ella deben constar los presupuestos parciales de todos los servicios públicos, sin delegar en ninguna autoridad la atribución de fijar gastos públicos nacionales, ni crear empleos ni determinar sueldos, porque esa atribución es y debe ser exclusiva del Poder Legislativo.

ME REFIERO, sobre este particular, Honorables Legisladores, al contenido del Proyecto de Reformas Constitucionales que tendré el honor de presentaros.

* * *

ME ES satisfactorio informaros de las brillantes labores que ha llevado a término la *Asociación de Agricultores del Ecuador*, confirmando así plenamente las esperanzas que abrigaron el Congreso y el Ejecutivo al autorizar la constitución legal de esa Sociedad, dotándola de cuantiosas entradas. En la honda crisis económica que venimos soportando, esta Asociación ha podido sostener el precio de nuestro principal producto de exportación, evitándonos los grandes quebrantos que nos amenazaban, por efecto de las graves perturbaciones a que ha dado origen la Guerra Europea, en los servicios de navegación y transportes. Sin la actividad poderosa de la Asociación, los productores de cacao se hubieran visto en ruina inevitable. El precio de ese artículo bajó a \$ 10 el quintal, es decir, a un valor imposible. La Asociación, reiniciando sus compras, lo elevó, a \$ 15, \$ 20 y \$ 25; y después de nuevas alarmantes peripecias, resultantes de las dificultades que oponían los Bancos de Guayaquil a la colocación de las Letras sobre el exterior, que abundaban en plaza, el precio del cacao, que descendió nuevamente a \$ 16, a fines de diciembre, tornó a subir, bajo el esfuerzo de la Asociación, a \$ 23, \$ 25 y \$ 27, que es el precio corriente actual.

SI SE piensa en lo que significa para la economía ecuatoriana la exportación de nuestro cacao, se comprenderá fácilmente la influencia de las medidas adoptadas por la Asociación de Agricultores, en la situación económica del país; y el franco aplauso que merecen la oportunidad, inteligencia y honradez de sus procedimientos, mediante los cuales esa Sociedad ha logrado obtener una figuración de primer orden en las finanzas nacionales.

APUNTO con especial complacencia los progresos de la enseñanza agrícola en nuestra Escuela Agronómica de Ambato.

Y ANOTO con vivo entusiasmo el empeño de nuestros agricultores por importar ejemplares de razas finas, para el mejoramiento de la industria ganadera, y materias azoadas, para el abono de las cansadas tierras de nuestros valles interandinos.

* * *

REFIRIÉNDOME a los servicios de *Estadística* y *Registro Civil*, me cumple únicamente el deber de insistir en las observaciones que tuve el honor de hacer en mis Mensajes de 1913 y 1914.

NO TENEMOS Estadística; y mientras no la tengamos, estaremos a ciegas en la organización de nuestra Hacienda Pública y en todo cuanto se refiera al generoso esfuerzo para implantar

nuevas industrias, recaudar impuestos, medir nuestras fuerzas económicas, hacer propaganda en el extranjero, acometer el servicio militar obligatorio, levantar el Censo de la República, etc. Os pido, pues, Honorables Conciudadanos, que dispenséis vuestra atención al proyecto de ley sobre esta materia, que someterá a vuestra consideración el Ministerio del ramo.

EN CUANTO al movimiento demográfico del país en 1914, queda determinado en las cifras siguientes: *Nacimientos*, 70.882, cifra superior en 2.578, a la del año de 1913; *Defunciones*, 39.800, guarismo inferior en 3.955, al de aquel año; y *Matrimonios*, 10.152, por 13.288 que hubo en 1913.

CÚMPLEME advertir que en estas cifras no están comprendidas las correspondientes a la provincia de Esmeraldas; que deben ser incompletas, seguramente, las que atañen a la provincia de Manabí; y que, en la estadística de las defunciones, no se han tomado en cuenta, en su mayor parte, los miles de bajas ocurridas en los campos de combate.

CON TODO, estas deficiencias no amenguan ni mínimamente el dato revelador de la gran diferencia que se advierte entre el número de los nacimientos y el de las defunciones por muerte natural, diferencia que asciende a la cantidad de 31.082, bien entendido que mientras las defunciones merecen casi siempre anotación inevitable en los Registros Civiles, en el número de los nacimientos hay un gran porcentaje que escapa a esa anotación.

* * *

EL *Servicio Postal* va en aumento incesante. En 1913 las piezas movilizadas ascendieron a 5'599.140; y en 1914, esa cifra fue de 7'845.948.

EN EL Servicio de Paquetes Postales ha habido una sensible disminución en 1914, causada por las grandes perturbaciones consiguientes a la Guerra Europea. Los Paquetes procedentes del exterior sumaron solamente la cantidad de 44.201; y para apreciar la influencia de las perturbaciones a que me refiero, basta observar los rendimientos de este servicio en los dos semestres de 1914: 1er. semestre, antes de la guerra, \$ 144.374,54; 2º semestre, \$ 93.434,47.

POR DERECHOS de tránsito en el servicio postal, el Ecuador adeuda la cantidad de Frs. 4.800 y por cuotas que se deben entregar a las Oficinas Postales de Berna y Montevideo, la cantidad de Frs. 2.032,65.

POR ESTE mismo servicio, se adeuda a nuestro país las cantidades de Frs. 52.015,43, correspondientes al año 1912; y Frs. 69.695,74, a 1913. La liquidación de este servicio en 1914, acrecerá la cuantía de nuestros créditos.

EL 1º de Enero del año en curso, entró en vigencia el convenio de Giros Postales con el

Imperio Alemán; y actualmente se estudian algunos convenios más con otras naciones.

LAS EXIGENCIAS de nuestra guerra interna, nos han obligado a reducir completamente el servicio de giros postales internos. Y tanto para atender a este servicio, como para hacer frente a los desembolsos que originarán los giros postales internacionales, servicio que habrá de extenderse más y más, parece que necesitaremos dotar a la Administración General de Correos de un fondo especial que le permita hacer este servicio, fondo que prudentemente se puede calcular en \$ 500.000.

CONTRARIANDO sus mejores deseos, el Gobierno se ha visto en imposibilidad de iniciar la construcción de un edificio especial para instalar la Dirección General de Correos; pues las necesidades militares nos han obligado a emplear en gastos de guerra todos los fondos disponibles.

* * *

EL *Servicio de Telégrafos* se extiende día a día en el territorio de la República.

En 1914 y los meses corridos de 1915, se ha ampliado la red telegráfica en 452 kilómetros y hemos creado cinco nuevas oficinas.

NO HAY equilibrio posible entre el rendimiento de este servicio y lo que importa soste-

nerlo, pues mientras los gastos en 1914 alcanzaron a \$ 348.660, las entradas que él produjo fueron apenas \$ 76.483,43.

SI EL despacho oficial no absorviera casi exclusivamente el rendimiento de las líneas telegráficas, es seguro que, aumentando el servicio para el público, se acrecentaran también las entradas del ramo. Pero, en situaciones de guerra, no cabe lentitud en las comunicaciones; y esto explica el enorme servicio oficial de esta última época. Restablecido que sea el país a su vida normal, estimo que el Gobierno estará en el deber de adoptar las medidas más eficaces tendientes a extirpar la mala práctica administrativa de tramitar *todos* los asuntos públicos por medio de la correspondencia telegráfica. El uso del telégrafo debe quedar reservado para los casos de real y positiva urgencia.

DESDE el 1º de enero del año en curso, está en vigencia, con carácter transitorio, entre el Ecuador y el Perú, la Convención Telegráfica celebrada en Caracas, en 1911.

DESEANDO experimentar el telégrafo inalámbrico de nuestra estación de Santa Ana, hemos obtenido del Gobierno de Chile la autorización y facilidades del caso para hacer los ensayos convenientes con las estaciones de los buques mercantes de bandera chilena.

TENEMOS ya en nuestro poder el brillante resultado de los estudios hechos por el ingeniero francés, Mr. Milán Stefánik, sobre instalación, en nuestro territorio, de un vasto sistema

de telegrafía sin hilos y sobre el costo de esa instalación. Esos trabajos, que comprenden una Memoria descriptiva y los planos correspondientes a cada Estación, serán una base importantísima para emprender en esta magna obra, que consulta la comunicación segura a través de todo nuestro territorio, inclusive Galápagos.

SEGÚN los cálculos de Mr. Stefánik, la instalación de aquel sistema importará cerca de un millón de sucres (\$ 877.320); y la Comisión encargada de estudiar este asunto y de asesorar al Gobierno en la resolución que haya de adoptarse, reconoce la conveniencia de contratar un empréstito exterior, por la referida cantidad, operación que talvez podría hacerse en los mercados franceses, según el parecer de aquel distinguido ingeniero, quien ha ofrecido espontáneamente su valiosa ayuda para ese objeto.

CUANDO se os presente el proyecto de ley del caso, vosotros resolveréis lo que más convenga, Honorables Legisladores.

EN ESTA nueva ocasión, tengo el agrado de reiterar los conceptos que expresé el año último sobre la conducta del cuerpo de telegrafistas de la República, para hacer cumplido honor a los sentimientos de abnegación, civismo, coraje y no desmentida lealtad, de que esos empleados vienen dando brillantes pruebas, cada vez que las incursiones de revolucionarios o montoneros, les han colocado en situación difícil. El país debe un voto de aplauso a estos honorables y modestos servidores públicos.

* * *

EN LA administración de nuestros *territorios orientales*, nos hemos limitado a sostener los deficientes servicios públicos que allí funcionan; y, no disponiendo de fondos especiales o extraordinarios con los cuales emprender en la ejecución de las obras públicas más urgentes que esos territorios reclaman, hemos debido concretarnos a la construcción de algunos puentes absolutamente necesarios para el tráfico público y a la conservación de las vías de comunicaciones que allí tenemos.

CON EL propósito de vulgarizar el conocimiento de la producción de los territorios orientales, y, por este medio, estimular el interés de nuestros conciudadanos, interés que pudiera facilitar un futuro trabajo de colonización nacional de esas regiones, el Gobierno se propone organizar en esta capital una Exposición Permanente de los productos de esas comarcas.

* * *

POCAS veces, talvez ninguna, han pesado sobre la Nación circunstancias más opuestas a su bienestar económico y que mayormente hayan dificultado la acción del Gobierno.

5

EN SETIEMBRE de 1913, principió el estado de guerra interna que colocó al Ejecutivo en necesidad de aumentar considerablemente los efectivos del Ejército y la Marina, para sostener el orden constitucional y dominar la revuelta, que había prendido victoriosamente en Esmeraldas y amenazaba la provincia de Manabí.

LA MOVILIZACIÓN del Ejército del Litoral, insumió fuertes cantidades de dinero, que debían aplicarse tanto al pago de sueldos como a los gastos extraordinarios de la campaña. A la vez, desde esa fecha, la provincia de Esmeraldas dejó de ser fuente de entradas fiscales; y poco tiempo después, la de Manabí empezó a experimentar las dificultades consiguientes al estado de guerra, dificultades que, poco a poco, han ido intensificándose, hasta colocar a esa provincia en postración sino igual, parecida a la de Esmeraldas.

A LAS preocupaciones y fuertes gastos que impuso la campaña en el Litoral, se agregaron bien pronto los que produjeron los acontecimientos militares de las fronteras norte y sur. Ya en enero de 1914, nos fue indispensable organizar y movilizar considerables fuerzas de reserva, destinadas a operar en esas comarcas, completar los efectivos del Ejército del Litoral y responder de la seguridad interna en el centro de la República. Por ese tiempo, primer semestre de 1914, la fuerza del Ejército fluctuaba entre doce y quince mil hombres, que debían ser pagados, alimentados y vestidos; y las operaciones militares habían llegado a su ma-

yor intensidad, lo que implicaba permanentes gastos extraordinarios de guerra. Puedo aseguraros, Honorables Legisladores, que, por el solo concepto de asistencia a heridos y enfermos de la campaña, se ha gastado más de un centenar de miles de sucres; y para daros una idea solamente de lo que la Revolución viene significando en la inversión de las rentas fiscales, me basta manifestaros que, durante muchos meses, los gastos militares diarios han importado más o menos \$ 25.000.

ERA, pues, grandemente desfavorable la situación de la Hacienda Pública cuando de sus pormenores os informé en 1914. En ese Informe, alcancé a insinuar la nueva gravísima situación que nos producía el estallido de la Guerra Europea, porque fundadamente supuse los efectos desastrosos que ella debía causar en los mercados americanos, tan íntimamente ligados a las finanzas del viejo Continente.

SIN EMBARGO, os debo declarar que, no obstante mi impresión pesimista de aquellos momentos, jamás pude imaginarme que esa Gran Guerra alcanzara las proyecciones y la duración de que el mundo es testigo; y nunca pude sospechar las consecuencias económicas que élla iba a reportarnos. La guerra no duró meses, como justamente lo supusimos: duró ya un año; y nadie sabe cuándo terminará. Circunscrita, en sus orígenes, a siete naciones, se ha ido ampliando la extensión de su inmenso teatro, hasta contarse hoy diez beligerantes y hasta haberse extendido las operaciones militares y navales a todos los Continentes,

con tendencias a mayores amplitudes aún, por la posibilidad de que entren otras naciones a participar en el conflicto armado, al cual asisten como neutrales en pié de guerra. No se escribió en la historia de los siglos acontecimiento más pavoroso ni que haya conmovido más terriblemente las finanzas del mundo entero.

COMO era natural, días después del estallido de esta guerra, principiamos a sentir sus efectos. Gran parte de las mercaderías que importamos, sorprendidas en viaje, quedáronse por largo tiempo en las bodegas de las naves alemanas, que se habían apresurado a refugiarse en puertos neutrales. El comercio alemán fue barrido de los mares; y lo que ese comercio nos traía, dejó de nutrir nuestros mercados, sin que nos fuera fácil reemplazar esos aprovisionamientos, debido a la propia situación de guerra en que se colocaron los mercados franceses e ingleses, a los peligros intensísimos que sobrevinieron para la navegación marítima y a las restricciones a que fue sometido en todo el mundo el ejercicio del crédito y de las transacciones comerciales.

LA GUERRA ha restringido enormemente el capítulo de nuestras importaciones; y si bien es cierto que esta circunstancia ha facilitado a nuestros comerciantes la venta de artículos que estaban ya acaso amenazados de no tener salida posible, también no lo es menos que el tesoro fiscal, por aquella misma circunstancia, ha sufrido y sufre mermas considerables en sus ingresos.

ES NOTORIO que el mercado alemán era el consumidor principal de nuestra tagua; y que nuestro cacao tenía gran acogida en los mercados alemanes, austriacos y rusos. La guerra nos ha cerrado esas plazas; y aunque el cacao continúe colocándose en los demás centros comerciales, es lo cierto que su demanda ha decrecido, mientras para la industria de la tagua ha sobrevenido un período de verdadera crisis, que afecta grandemente el rubro de nuestros ingresos aduaneros.

EL ADVENIMIENTO de la guerra hizo estallar el pánico bursátil, comprometiendo abruptamente la situación de las instituciones bancarias, pues todo el mundo quiso poner a salvo sus capitales, retirándolos de los bancos, en monedas de oro. Era la hora de la crisis, que se traduce en retiro de los depósitos y en canje de los billetes. Ningún gobierno vaciló en las medidas a adoptar, y en todas partes se impuso la moratoria para los pagos; en algunos países se restringió a estrecho margen la facultad de los depositantes en los Bancos de girar sobre sus depósitos; y en otros, se autorizó a las instituciones bancarias para suspender el canje de sus billetes por oro.

NOSOTROS, como bien lo sabéis, nos limitamos a adoptar esta última medida, con el propósito de evitar la crisis que se hubiera producido a consecuencia del desencaje metálico de nuestros Bancos; y esa medida, que subsiste aún, parece que no podremos suspenderla, mientras se mantenga la situación creada por la Guerra Europea, pues no se me alcanza cómo

podríamos evitar o impedir que el público se precipitara a las Cajas de los Bancos y produjera aquel desencaje.

ES CIERTO, Honorables Legisladores, que la inconvertibilidad transitoria de nuestro billete bancario, ha afectado grandemente su poder adquisitivo, pues, en los momentos actuales, el cambio sobre las plazas europeas tiene un premio tan subido, que él no se compadece con el valor intrínseco de nuestra moneda; y es verdad, también, que si esta situación se agravara, sería de pensar seriamente en la adopción de algún procedimiento que restableciese el equilibrio de los cambios, pues empieza a hacerse intolerable el porcentaje de premio que necesitamos pagar para adquirir una letra sobre el exterior, con la moneda bancaria. Ese porcentaje llega ya hasta el 24%; y tiene todos los caracteres de una gruesa especulación.

DE OTRO punto de vista, no podemos desentendernos de ciertas peculiaridades de nuestro mercado monetario, que afectan vivamente la situación económica del país. Virtualmente, el Banco del Ecuador ha dejado de ser un banco de emisión, pues ha retirado de la circulación sus billetes y se niega a recibir los de las otras instituciones bancarias. Además, ese mismo Banco ha restringido absolutamente sus operaciones de crédito, a tal punto, que, en rigor de lógica, hay motivos más que sobrados para suponer que él ha cesado en sus preocupaciones de servir al público, sea porque se dispone a entrar en liquidación, fuere porque de-

sea desligarse absolutamente de la situación económica del país.

EL BANCO del Pichincha ha sufrido últimamente un serio contratiempo, que seguramente afectará parte de su fondo de reserva; y aunque ese quebranto, como pérdida material, no compromete de ningún modo la solidez de la institución, es lo cierto que sus billetes se han depreciado, por la negativa de los Bancos guayaquileños a recibirlos en sus cajas. Esta condición del billete del Banco del Pichincha, que no debe prolongarse, porque no hay razón para ello, una vez que las cajas de esa institución guardan un millón doscientos mil sucres en oro, ha provocado para el comercio interior una situación sumamente grave, pues, no disponiendo de oro—que se encuentra oculto—ni de billetes de los Bancos guayaquileños—que circulan en el interior en escasa cantidad—y careciendo aquel billete de poder adquisitivo de Letras sobre Guayaquil, el comerciante y los particulares no tienen cómo hacer sus transacciones.

NO OBSTANTE la negativa del Banco del Ecuador a recibir los billetes del Comercial y Agrícola, y a pesar de que el Gobierno se ha visto en imposibilidad de cancelar a esta institución parte siquiera de su deuda en cuenta corriente, cabe declarar que dicha institución bancaria ha sido, en realidad, el factor más decisivo, en este último año, para atenuar las dificultades de nuestro mercado de valores, gracias a la justa confianza que la ha dispensado el comercio de Guayaquil y al espíritu libe-

ral con que su Directorio ha afrontado la crisis. Sin esta patriótica actitud del Comercial y Agrícola, los productores de cacao se hubieran visto en graves apuros para colocar sus Letras sobre el exterior; y la actividad comercial de nuestro primer puerto, falta de las antiguas facilidades que ofrecía el Banco del Ecuador, habría sufrido quebrantos mayores de los que, por sí misma, ha originado la Guerra Europea. Sin ánimo de exagerar las cosas, se puede asegurar que la Asociación de Agricultores del Ecuador no realizara sus brillantes labores, si, para acometerlas, no contara con la colaboración del Comercial y Agrícola, cuya propia situación es ahora suficientemente sólida.

SI HUBIERA tenido feliz éxito el empeño gastado por mi Gobierno para obtener un empréstito en los mercados extranjeros; y a las cajas de este Banco hubieran ingresado siquiera tres millones de sucres en monedas de oro, en concepto de pago de parte de la deuda del Estado, el encaje metálico que hoy tuviera esa institución bastaría a cubrirla contra todo riesgo futuro.

Así expuestas las cosas, cabe preguntarse si podremos o no suspender la medida que produjo la inconvertibilidad transitoria o accidental del billete bancario, suspensión que tendría por objeto acabar con el orden de cosas en que se viene desenvolviendo nuestra vida económica, sin oro en circulación, sin billetes del Banco del Ecuador y con billetes del Banco del Pichincha que no tienen aceptación en los mercados del Litoral. El asunto es sumamente delicado;

y para resolverlo nos será indispensable tener en cuenta todas las circunstancias que lo caracterizan. ¿Convendría fijar un plazo para tornar a la convertibilidad del billete bancario, de manera que las instituciones de crédito pudieran prepararse para soportar esa medida?

DEJO planteada la cuestión, Honorables Legisladores, a efecto de que la resolváis en los términos más apropiados a los intereses del país.

DE LO hasta aquí expuesto, se deduce que las rentas fiscales han soportado y soportan las consecuencias de tres fuerzas negativas: los gastos de guerra, a que nos han obligado dos años de conmoción interna; las mermas considerables de nuestras entradas aduaneras, por efecto de la Guerra Europea; y la paralización de nuestros comercios, por las restricciones del crédito bancario y por las grandes dificultades de la circulación monetaria, que si era escasa antes de la guerra, ahora es casi nula: en julio de 1914, nuestro medio circulante era de más o menos \$ 11,20 por habitante; hoy, talvez no llega a \$ 5, coeficiente que equivale a una aguda contracción monetaria.

ESTOS hechos notorios explican con sobrada elocuencia por qué el Gobierno no puede mantener al día el pago de los servicios de la Administración,—como que hay empleados públicos con seis meses de atraso en el abono de sus sueldos y Departamentos administrativos que no reciben hace largo tiempo las asignaciones del Presupuesto,—y por qué el Estado no

ha podido atender debidamente al servicio de la Deuda Pública.

ES DOLOROSO al Gobierno confesar estas fallas de la Administración; pero, es de su deber exponerlas con llana franqueza, para que propios y extraños, conociendo las causas, se abstengan de atribuir a pecaminosa decisión del Ejecutivo, lo que es obra fatal de las circunstancias que tan hondamente han afectado las rentas fiscales. Nada nos hubiese sido tan grato como cubrir día a día los gastos de la administración pública, tal cual lo hicimos hasta el momento mismo en que estalló la Guerra Europea; y en nada nos hemos interesado con mayor entusiasmo, patriótico celo y cuidadosa puntualidad, como en atender nuestras obligaciones con los tenedores de títulos de la Deuda Pública ecuatoriana, mientras estuvimos en situación de hacerlo. Y entonces ¿por qué extrañarse de que, asediados por una disminución sin precedentes de las entradas fiscales y por un aumento inusitado de los gastos de guerra, nos hayamos visto en el caso de no poder servir nuestras obligaciones?

PAGAMOS tributo a una guerra extranjera de vastas proporciones, en la que no tenemos ninguna parte, directa ni indirecta. A causa de esa guerra, padecemos honda crisis económica, que afecta, en primer término, las manifestaciones de nuestra propia vida interna, encarecida en proporciones extraordinarias; y cuando se debiera lamentar la contribución forzada que pagan estas naciones jóvenes de la América, a la extensa conflagración en que se

ven envueltas las nacionalidades europeas, se nos denigra inconsideradamente, porque en nuestras arcas fiscales no hay dineros con qué servir nuestras obligaciones!

NO OBSTANTE las pesadas cargas que tenía el erario nacional, hasta julio de 1914, por los crecidos gastos militares que nos imponía la revolución, mi Gobierno, fiel a su tradición de mantener a cualquier precio la integridad del crédito externo, no reparó en sacrificios y esfuerzos para remitir puntualmente a su Fideicomisario en Londres los fondos destinados a satisfacer el servicio de la Deuda Pública; pero, después que estalló la Guerra Europea ¿cómo se hubiera podido hacer lo mismo, si bruscamente mermaron las entradas fiscales del país, hasta hacer imposible la atención de los servicios públicos internos?—No conozco exactamente la situación de las finanzas de las naciones europeas en guerra; pero, me imagino que si las necesidades militares colocasen a los Gobiernos de esas naciones en el caso de suspender cualquier pago, esos Gobiernos no vacilarían en hacerlo, porque la razón de Estado se sobrepondría a cualesquiera otras. ¿Por qué se dictaron las leyes de moratoria?—¿Por qué se privó a los particulares de la facultad de disponer de sus fondos depositados en los Bancos?—Confío, Honorables Conciudadanos, en que, con un poco más de ecuanimidad y calma, aquellos que hoy impugnan nuestra conducta, concluirán por reconocer que únicamente la fuerza mayor de las circunstancias nos ha obligado a suspender transitoriamente el servicio de nuestra Deuda Pública.

LOS TIEMPOS que vivimos son fecundos en enseñanzas; y no tuviéramos excusa que alegar, si no nos sirviésemos de la experiencia que estamos obteniendo en esta época extraordinaria, para acometer reformas conducentes a asegurar nuestra propia independencia económica, que resulta ser la fuerza más determinante en la vida internacional.

A LOS políticos de mañana, cuando mi patria sea bastante afortunada para ofrecer a sus hombres públicos un sereno y tranquilo medio ambiente, les corresponderá el deber imposter-gable de propender a la creación de un Banco del Estado, en cuyo directorio estén representadas las fuerzas económicas y políticas de la Nación, en forma suficiente a garantizar la rectitud, la prudencia y la destreza de su administración. Y si esta creación no fuera hacedera, entonces habría que pensar en la concesión de ciertos privilegios a un Banco particular, que fijaran la base de las relaciones oficiales entre el Estado y esa institución, privilegios que tendrían por punto de partida la condición de ser el único Banco emisor, el único depositario de los fondos nacionales y el único prestamista interno del Gobierno.

LO QUE ha ocurrido en la actual crisis, es bastante revelador, en materia de organización bancaria. Porque tal o cual Banco lo quiere, se deprecian los billetes de las demás instituciones de crédito y se rehusa aceptarlos en pago de obligaciones. Los cambios internacionales, que debieran fluctuar entre pequeños márgenes, atento el valor legal y fijo de nues-

tra moneda, suben y bajan por virtud del interés que en ello tenga tal o cual casa bancaria, sin que haya manera de regularlos. Si abundan las letras en plaza, por la buena cosecha, se presiona el cambio, para adquirirlas a bajo precio, perjudicando al agricultor; y si hay escasez de Letras, se ajusta al comerciante importador, para que las pague caras. Todo un sistema de estrangulación, porque falta una institución bancaria que tenga por punto de mira el interés de la Nación y la prosperidad de las industrias y comercios, antes que la ganancia pingüe de sus accionistas.—¿Qué significación tiene en un momento de crisis la facultad inaceptable que se ha otorgado a los Bancos para emitir billetes por el doble de su capital pagado? ¿Es conciliable esta facultad de la institución bancaria, con el derecho perfecto de todo tenedor de billetes a canjearlos por oro, en cualquier momento? Dispuesto por la ley el curso forzoso del billete bancario inconvertible ¿tiene derecho un Banco a rehusar la aceptación de los billetes de las demás instituciones bancarias?

TODAS estas circunstancias, que la hora actual ha evidenciado con caracteres singulares, harán fuerza en un futuro próximo, para llegar al establecimiento de un Banco del Estado o Privilegiado; y esas circunstancias aparecerán elocuentemente confirmadas por la misión que ha correspondido, en estas mismas horas, a instituciones análogas, en los países que afortunadamente las tienen. En esos países, los Bancos oficiales atajaron el pánico, paliaron la crisis, impidieron el agio.

en la regulación de los cambios, mantuvieron más o menos normalmente el servicio de giros al exterior, y acudieron en auxilio de sus respectivos Gobiernos, seriamente comprometidos, por el descenso imprevisto y brusco de los recursos fiscales.

NUESTRA esclavitud económica ha revelado dos aspectos perfectamente definidos: general o fiscal, el uno; y particular, el otro, con la circunstancia de que el segundo corresponde, especialmente, a la situación que la crisis ha creado a la vida económica de las provincias de la sierra.

DE LOS hechos ocurridos, resulta que el sostenimiento de la administración pública depende casi exclusivamente de las rentas aduaneras, de suerte que, si por cualquiera causa, sufren castigo las exportaciones e importaciones, la vida del Estado entra en dificultades considerables, que el Gobierno no puede evitar ni remediar, aunque para ello ponga en ejercicio todo un vasto sistema de economías. Carecemos de recursos internos; y estimo que estamos en el caso de pensar seriamente en el modo de procurárnoslos.

UN CÁLCULO discreto, nos autoriza a creer que el impuesto sobre los alcoholes, debiera producirnos un mínimo de seis millones de sucres por año; y para obtener este resultado, debemos ensayar todos los medios: el Estanco administrado por el Estado o entregado a la dirección de contratistas particulares; el impuesto alto sobre la producción; la prisión y

multa fortísima, aplicados al contrabandista, y la cesión de la multa al denunciante del contrabando o de la infracción de la ley.

EL RAMO de tabaco debemos transformarlo en cuantiosa fuente de recursos fiscales, por el estancamiento oficial de la producción y el impuesto alto al consumo. Este consumo, por ser un vicio inevitable, soporta fácilmente cualquier tributo, mayormente, si se establece un impuesto progresivo sobre el precio de venta del artículo. Sostengo que la resistencia del fumador, jamás será un inconveniente a la creación de este impuesto; y calculo que, bien administrado, él pudiera darnos una renta anual no inferior a seis millones de sucres. Cincuenta millones anuales se ha ofrecido al Gobierno de una nación americana, que cuenta seis millones de habitantes, por la concesión del monopolio en la venta de tabaco.

ESTIMO, Honorables Conciudadanos, que el buen funcionamiento de estos dos estancos, depende exclusivamente de cómo se los establezca y administre; y pienso que lo que nos corresponde hacer es o contratar profesionales extranjeros que dominen el conocimiento de estos servicios, o enviar funcionarios nuestros a estudiar su organización y funcionamiento en los países en que están establecidos, para que después de cierto plazo vengan a implantarlos en nuestra tierra. Por mi parte, yo aconsejaría la adopción de ambas medidas, pues así ganaríamos tiempo y contribuiríamos a que en nuestro propio país se formase prontamente un nume-

roso personal de empleados aptos para la administración de los impuestos internos.

ADEMÁS, opino en el sentido de que necesitamos unificar el impuesto fiscal sobre la propiedad territorial, revisando, a la vez, los avales de esa propiedad, que no corresponden, bajo ningún concepto, a la verdad de los valores.

ESTOS tres impuestos internos, unidos a las otras entradas de ese carácter, producirían una renta fiscal independiente de los ingresos aduaneros y colocarían al Estado en condiciones de relativa independencia económica, siempre que, como lo he dicho, contásemos con una inteligente, bien organizada y honrada administración de esos impuestos, cuyo producido sería a todas luces insignificante, si en su recaudación hubieran de emplearse los mismos sistemas que actualmente empleamos para coleccionar impuestos y contribuciones, sistemas malos, detestables, engorrosos e ineficaces, que dan origen a cuantiosas pérdidas de fondos fiscales.

HAY UNA diferencia considerable entre las condiciones económicas de las provincias del Litoral y las de la Sierra. La crisis actual la ha evidenciado, pues, mientras en la costa, por efecto de la producción de cacao, azúcar, café, tagua, etc., que son artículos de exportación, siempre hay dinero en abundancia, y los dineros fiscales juegan un papel secundario, correspondiendo el principal a las fortunas particulares, que se desparraman en sueldos y jornales, en numerosas instituciones de crédito y

en una expansión creciente de la actividad comercial e industrial, ocurre en las comarcas de la sierra que la situación tiene un aspecto enteramente contrario.

EN LA región interandina, la vida económica depende considerablemente de la mayor o menor puntualidad con que el Gobierno abone los sueldos del personal de empleados públicos. El caso está a la vista, en la situación de estos últimos meses. No hemos podido atender a ese servicio, y en el acto se ha visto cómo languidecía el comercio, mermaban las transacciones, se suspendía el pago o servicio de las deudas y entraba el agio en asombrosa fecundidad de operaciones.

JUZGO que los estadistas de mi patria no estarán a la altura de sus deberes más elementales, mientras no transformen estas condiciones de vida de las provincias interioranas de la República, habitadas por la mayor parte de la población del país. ¿Cómo? El programa de trabajos a realizar se apoya en tres fuerzas concurrentes: paz pública, energía del Gobierno y buena voluntad de parte de los propios interesados.

LOS PROPIETARIOS del suelo de la sierra necesitan producir artículos de exportación; y el Gobierno está en el deber de procurar salida fácil a esos artículos. ¿Cuáles?—Maiz, trigo, lentejas, avena, cebada, en la generalidad de sus terrenos; y café, algodón, azúcares, etc., en sus valles calientes. Piénsese en la cantidad de terrenos que no se cultivan, por falta de capitales, por inercia o por temor a producir

más de lo que se puede vender. Imagínese la producción que se podría obtener de cultivos intensivos en las provincias del Carchi, Imbabura, Pichincha, León, Tungurahua, Chimborazo, etc. Supónganse sembradas de maíz las faldas orientales del ramal oriental de los Andes, nada más que en las inmediaciones de la línea del Curaray. ¿Por qué no habrían de encontrar colocación en los mercados extranjeros los cereales que produjeran las regiones de nuestra altiplanicie interandina?

RECONOZCO que nada obtuviéramos, si, a la vez, no hubiera cómo exportar; y de aquí arranca el deber del Gobierno en orden a hacer cualquier sacrificio para construir las líneas férreas Bahía-Quito y Quito-Esmeraldas, ya que el actual ferrocarril del Sur puede servir para todo, menos para fomentar nuestra producción agrícola, con la horca de sus fletes absurdos y prohibitivos.

MIENTRAS las provincias interioranas se limiten a producir lo que sus habitantes consumen, que es lo que hoy ocurre, la fortuna particular estará reducida a ínfima expresión y nunca podrá aumentar dicha riqueza y con ella el dinero circulante. Véase si no lo que ocurre al Banco del Pichincha, que jamás tiene ofertas de Letras sobre el exterior y sí únicamente demandas, de manera que, para desempeñar su misión en el servicio de giros, necesita o remesar oro al extranjero y aún a Guayaquil, u obtener que el Gobierno acuda en su ayuda, depositándole fondos en los Bancos guayaquileños, a cambio de las entregas que el de

Pichincha le hace en esta Capital. Si la sierra sostuviera una corriente de exportación comercial, el oro de esas exportaciones nutriría sus mercados.

HAY, PUES, que crear la energía económica de la sierra, por obra de los agricultores, que deben aumentar y mejorar los cultivos, y por obra del Gobierno, que debe construir las líneas férreas de que he hecho mención, a cualquier precio y con cualquier sacrificio.

PIENSO, a veces, Honorables Legisladores, que la enseñanza objetiva que se deduce de la producción y riqueza de la costa, ha perturbado el criterio de los propietarios de la sierra. ¿Para qué empeñarnos en hacer producir más a nuestras tierras,—me figuro que se dicen esos propietarios,—si nunca habremos de obtener nuestros productos con la facilidad con que se obtienen en el litoral y si nunca habremos de venderlos a los precios que merecen los de la costa? Si así se pensara, se estuviera en grande error, porque no hay riqueza más segura que la que reportan los cereales, ya que los que el mundo produce, no bastan al consumo mundial. Tenga la sierra esta producción y haya manera de sacarla baratamente al exterior, y la fortuna particular de sus moradores se acrecentará rápida y considerablemente.

COMPRENDO que el esfuerzo más fácilmente realizable entre los que acabo de enumerar, es el que corresponde a los agricultores; pero, no se me oculta que la falta de capitales en los mercados interioranos y el tipo de interés que

se paga por los dineros tomados en préstamo, constituyen un obstáculo casi insuperable al desarrollo de nuestras industrias agrícolas y pecuarias.

YA LO manifesté en mi Mensaje del año próximo pasado y hoy creo de mi deber repetirlo: el préstamo hipotecario al 12% o más, o el préstamo sobre prenda pretoria, a ese mismo interés, hacen literalmente imposible la creación de energías económicas, porque el industrial que contrae esas deudas no tiene cómo obtener de su trabajo rendimientos suficientes para servir sus compromisos y todavía gozar de una pequeña utilidad. La agricultura, en la sierra, produce apenas un 6, 7 u 8%, en el mejor de los casos; y aún imaginándonos un cultivo intensivo, auxiliado con la aplicación de abonos, no pudiéramos suponer un rendimiento superior al 10%. ¿Qué situación se le espera, pues, al agricultor que contrae deudas al 12 ó 13% de interés, que es lo normal en el actual régimen económico?.....

FUERA, entonces, número capital de un programa de reformas radicales, destinadas a redimir la vida económica de las provincias interioranas, la fundación de un Banco o Caja Fiscal de Crédito Hipotecario, siempre que él se organizara en forma de que en su administración interviniesen las fuerzas sociales más respetables, a efecto de que jamás pudieran ponerse en duda la honradez, imparcialidad, y rectitud de sus procedimientos.

UNA INSTITUCIÓN de esta naturaleza, garantizada por el Estado, rodeada de prestigio y

manejada por hombres caracterizados de todas las fuerzas de opinión, tendría en sí misma el secreto de su vitalidad y podría establecer el crédito hipotecario en Cédulas de servicio interno, acaso al 7 y 8%; para llegar después a la emisión de Cédulas en oro, negociables en los mercados extranjeros, de tipo del 5 y 6%, como ocurre ya en algunos países de América, los cuales han obtenido ese triunfo, gracias a la solidez de sus instituciones y a la confianza que inspiran a los capitales extranjeros, por la exactitud con que siempre cumplieron sus obligaciones de crédito externo. Para nosotros, que tenemos un sistema monetario basado en el padrón de oro, la Cédula Hipotecaria en oro, no tendría ninguno de los inconvenientes que soportan los países con régimen monetario de papel moneda de curso forzoso y de emisión fiscal; de manera que, esa Cédula, garantizada por el Estado, tendría acaso fácil colocación en los mercados extranjeros, y el oro vendría a dar impulso extraordinario a nuestra vida industrial y económica.

ME DOY cuenta de que, para que obtengamos esta conquista, necesitaremos adquirir previamente los títulos que nos hagan merecerla, títulos que nos serán negados, mientras nuestra vida política no se desarrolle pacíficamente, porque es ésta la condición primera que exige el capital extranjero para acudir a los países americanos; pero, no ocurre lo mismo con la fundación del Banco o Caja Fiscal de Crédito Hipotecario interno, pues esta creación se encuentra al alcance de nuestra voluntad; y puede y debe ser una enérgica aspiración de los

jóvenes políticos que se aprestan a tomar la dirección de la cosa pública. Hayan paz pública, relaciones cordiales entre los partidos políticos y entusiasmo y energía entre sus hombres prominentes, y esa creación tendrá facilísimo camino.

TAMPOCO juzgo irrealizable el esfuerzo que quisiera hacer el Estado para construir las líneas férreas Bahía-Quito y Quito-Esmeraldas; pues, pienso que no hubiera dificultad mayor en conseguir un empréstito externo, con la garantía del estanco de los alcoholes o con la del monopolio de los tabacos, mucho más si entregáramos la administración de esos impuestos internos a profesionales extranjeros. Creo aún más, creo que el Gobierno, por sí mismo, con las solas entradas que podrían y deberían producir esos estancos, estaría en espléndidas condiciones para construir esos ferrocarriles. Y no fuera consecuente conmigo mismo si no os manifestara que procederíamos con ligereza inexcusable si, en el caso de obtener esas entradas extraordinarias, por concepto de impuestos internos sobre los alcoholes y tabacos estancados, fuésemos a insumirlas en sueldos y pensiones, o en necesidades ordinarias de la administración, en vez de aplicarlas a la construcción de obras públicas reproductivas.

COMO se vé, por desconsoladora que sea la situación actual del tesoro público y de la vida económica de las provincias interioranas, iniciativas tenemos por adoptar para crear fuentes extraordinarias de recursos fiscales y para colocar las comarcas de la sierra en condiciones

de que produzcan riquezas de exportación, que es lo que falta absolutamente a su economía.

SERÍA incompleto el cuadro que he intentado trazar de nuestra actualidad económica, si silenciara la urgente necesidad de fundar cuanto antes un Monte de Piedad, para el pueblo, en las principales ciudades del país; y Cajas de Ahorros, que fomenten el espíritu de economía, aumenten la riqueza pública y contribuyan tanto al bienestar de los asociados, como a la independencia económica de la Nación.

Si os dijera que edificaríamos en el aire al emprender en las obras que he enumerado, no encontrándose el país en vida política tranquila, garantizada por la bondad de sus instituciones, por el imperio incommovible de sus leyes y por el ejercicio respetuoso de los derechos y deberes cívicos y sociales, interpretara, seguramente, las ideas de cada uno de vosotros, Honorables Conciudadanos; porque es indudable que no sería sensato pensar siquiera en la realización de un plan de reorganización económica y administrativa y de construcción de obras públicas reproductivas, mientras las atenciones y esfuerzos del Gobierno y los recursos de la Nación, tengan de ser consagrados al fin exclusivo de combatir revoluciones y sostener la integridad del orden institucional. Cuando un país está condenado a semejante destino, sus hombres dirigentes tienen de sobra en qué pensar buscando la manera de impedir que la anarquía y la disolución acaben con la herencia que recibieron de los fundadores de la nacionalidad

LOS FUNDAMENTOS de los comentarios que he creído del caso hacer sobre nuestra situación económica, se encuentran en las cifras demostrativas de las finanzas nacionales.

CUANDO se elaboró la Ley de Presupuestos de 1914, las entradas fiscales fueron calculadas en \$ 20'441.955,92, sin incluir en esta cifra ciertas entradas pertenecientes a la Municipalidad de Guayaquil, estimadas en \$ 554.500; y los ingresos fiscales efectivos alcanzaron apenas a \$ 16'913.786,97, resultando así una disminución de \$ 3'528.168,95, en el total de las rentas nacionales recaudadas.

EL PRESUPUESTO de Gastos Públicos para 1914, fue aprobado sobre la base de egresos exactamente iguales a los ingresos; y los egresos efectivos sumaron la cantidad de \$ 20'220.794,83, es decir, inferiores en \$ 227.661,09, al presupuesto calculado.

NO OBSTANTE esa disminución en los gastos públicos, el año de 1914 cerró con un déficit de \$ 3'307.007,86; para cubrir el cual, el Gobierno se vió en el caso de aumentar la deuda del Estado a los Bancos, tomar fondos en préstamo de las Tesorerías del Guayas y Pichincha y aplicar a la cuenta de ese año las existencias en dinero que había el 1º de enero del año en curso en las Tesorerías y Consulados de la República.

LAS ENTRADAS por Importación fueron calculadas para 1914, en \$ 10'883.055,92; y el rendimiento efectivo alcanzó a \$ 7'707.191,26, inferior a aquel en \$ 3'175.864,66.

LAS POR Exportación, apreciadas en \$ 4'059.400,00, dieron de sí solamente \$ 3'806.980,55, menores que aquellas en \$ 252.419,45.

Y LAS por concepto de Impuestos Internos, calculadas en \$ 5'499.500, dieron un producido de \$ 5'399.615,16, esto es, \$ 99.884,84, de menos.

SI EL Gobierno se hubiera atendido estrictamente al Presupuesto de Gastos, el déficit de 1914 alcanzara a cerca de seis y medio millones de sucres, pues, a la diferencia entre las entradas calculadas y las efectivas, se hubiera agregado el exceso de gastos en el Ministerio de Guerra y Marina y en la Partida de Extraordinarios, exceso que llegó a la cantidad de \$ 3'222.213,67. Pero, el Gobierno, apreciando en su justo valor la gravedad de las circunstancias, disminuyó los gastos en todas las demás reparticiones públicas, castigando sus presupuestos de egresos en la cantidad de \$ 3'449.874,76, cantidad que no puede ni debe ser considerada en el carácter de economía, pues ella se refiere, en su mayor parte, a obligaciones cuyo cumplimiento ha sido postergado.

LAS CIFRAS correspondientes a las entradas fiscales durante el primer semestre del año en curso, dejan una impresión desalentadora. Por concepto de Importación, esas entradas montan, aproximadamente, a \$ 3'000.000; y por Exportación, a \$ 2'000.000, de manera que, a no modificarse la situación general del mundo, por efecto de la terminación más o menos

inmediata de la Guerra Europea, y a no cambiar nuestra propia situación interna, por el advenimiento de la paz pública, fuera aventurado suponer que nuestras entradas aduaneras darán rendimiento superior a \$ 10'000.000, en el año en curso. Y como los ingresos por concepto de Impuestos Internos, mientras no obtengamos de los alcoholes y tabacos la renta que os he insinuado, no es dable suponerlas superiores a \$ 5'500.000, tendremos que el año de 1915 cerrará con un déficit mayor que el de 1914, pues un cálculo prudente aconseja no esperar ingresos fiscales que sobrepasen la cantidad de \$ 15'000.000.

FORJÁNDONOS la esperanza de que la Guerra Europea terminará antes o en el curso de 1916; y teniendo en cuenta que durante ese mismo año habrá desaparecido la causa ostensible y aparente que invocan los revolucionarios para mantenerse en armas y obligar a nuestro Gobierno a sostener el estado de guerra, juzgo que el Presupuesto para 1916 debe ser elaborado sobre la base máxima de \$ 18'000.000 de entradas fiscales, en la inteligencia de que de esta cantidad, \$ 3'000.000, por lo menos, deben ser asignados al renglón de Crédito Público, para que el Gobierno pueda reanudar, cuanto antes, el servicio de la Deuda Nacional, en forma de cubrir no solamente las obligaciones que vencieren sino las ya vencidas y no pagadas. A este respecto, pienso en la conveniencia de que la ley disponga que todo exceso sobre el monto de las entradas calculadas, se aplique a la redención de esas obligaciones vencidas.

NO SABEMOS hasta dónde pueden llegar las mermas de las entradas aduaneras, los extremos de la penuria fiscal y las dificultades del Gobierno, para sostener la administración pública; y frente a estas dudas y a la realidad de los déficits ya producidos, estimo que la previsión más elemental nos aconseja arbitrar algún procedimiento rentístico especial, aunque fuere de carácter transitorio, que procure al Estado recursos extraordinarios siquiera durante dos años.

SOBRE este particular, y creyendo que talvez no nos queda otro recurso que el de crear algunos impuestos extraordinarios, por solamente el tiempo indicado, tendré el honor de someter a vuestra consideración, en su oportunidad, el correspondiente proyecto de ley.

LA DEUDA Pública, el 31 de diciembre de 1914, era de \$ 45'707.455,32; y de esta cantidad corresponden \$ 30'477.996,72, a títulos en poder de acreedores extranjeros; y \$ 15'229.458,60, al rubro de lo que acaso impropiamente pudiéramos llamar Deuda Interna.

LAS OBLIGACIONES nacionales no pagadas en el primer Semestre del año en curso, acrecen indudablemente la cifra de la Deuda Pública; pero, ello no obstante, permitid que llame vuestra atención al hecho satisfactorio de que a raíz del 11 de agosto de 1911, esa cifra sobrepasaba la de \$ 46'000.000.

COMO se vé, no alcanza a cinco millones de libras esterlinas la totalidad de nuestras

deudas; y si pensamos solamente en las deudas externas que sobrellevan las demás naciones americanas, debemos reconocer que, de este punto de vista, tenemos una situación sumamente favorable.

AL GOBIERNO de mi sucesor en la Presidencia de la República, si le cabe la buena ventura de presidir la vida nacional bajo los auspicios de una tranquilidad interna inalterable, quedará reservado el patriótico esfuerzo de consolidar y unificar esas deudas, mediante la contratación de un empréstito externo por la cantidad de cinco millones de libras esterlinas, que, en la suposición de que pudiera ser colocado al 90%, y con un interés del 5% y amortización del 1%, daría un producido líquido de £ 4.500.000 y demandaría un servicio anual de £ 300.000, perfecta y sobradamente compatible con nuestras rentas fiscales, compatibilidad que existiría aún en el caso de que fuesen mayores las cifras del descuento, interés y amortización de ese empréstito.

ESTA operación financiera modificaría radicalmente nuestra situación económica. Saldríamos, de una vez y para siempre, de esas distintas obligaciones que hemos contraído con los Tenedores de los Bonos de Preferencia, Bonos de Primera Hipoteca, Bonos Cóncores y Certificados de la Sal; pagaríamos nuestra deuda interna; traeríamos al país millón y medio de libras esterlinas, que entonarían grandemente nuestro mercado monetario; y quedaríamos con una sola deuda, para servir la

cual no necesitaríamos hacer ningún esfuerzo en nuestro ejercicio financiero anual.

EL GOBIERNO ha hecho gestiones para obtener un empréstito externo de poco valor, que le permitiera aliviar la situación del Banco Comercial y Agrícola, que estuvo algo resentida, precisamente a causa de las fuertes cantidades que le debía el Estado, deuda que, en cifras generales, era, en 31 de diciembre de 1914, de \$ 6'706.684,39, cantidad en la que figuraban los avances en Cuenta Corriente por la suma de \$ 3'967.257,58; mas, hasta ahora, no ha sido posible realizar esa operación de crédito, en condiciones aceptables; y aunque todavía se está en las negociaciones pertinentes a ese propósito, ninguna seguridad hay de que podamos realizarlo.

* * *

COMO os lo dije, al exponeros los caracteres generales de la situación política y militar del país, el Ejército y la Marina de la República han cumplido sus deberes en forma que compromete la gratitud nacional. El espíritu de abnegación, resistencia, lealtad y sacrificio, de nuestras fuerzas armadas, probado hasta la evidencia en dos años de fatigosa y ruda campaña, da fisonomía propia a las cualidades militares de nuestra raza y nos permite abrigar

la convicción de que cuando se organicen e instruyan eficientemente las unidades e institutos del Ejército y la Marina, nada tendremos que envidiar a otras naciones, en orden al valimiento intrínseco de las fuerzas encargadas de garantizar la seguridad interna y externa de la República.

NO ME llama la atención, Honorables Ciudadanos, la ligereza con que, desde el gabinete de trabajo, se critica desapiadadamente la capacidad de nuestros comandos militares para dirigir las operaciones peculiarísimas de la campaña que nuestro Ejército sostiene en las montañas de las provincias de Esmeraldas, Manabí y Los Ríos. No saben de estas cosas los profanos de la guerra; mas, quienes de ellas entienden, no ignoran que la guerra de montañas somete a terrible prueba las más grandes condiciones de las tropas mejor organizadas y de los comandos más preparados en el dominio del arte militar. La montaña es un cómplice poderoso y terrible del montonero o guerrillero; y el auxilio que ella presta, multiplica asombrosamente los recursos defensivos de las fuerzas que en sus bosques se refugian para hacer frente a la acometida de las tropas regulares. Las campañas de Cuba, del Transvaal y de la India; nuestras propias campañas del 84 al 88; y todas las que se pudiera citar, de ese carácter, demuestran sobradamente que fuerzas muy inferiores en número han mantenido en jaque, durante largos tiempos, a ejércitos veteranos, que disponían de todos los elementos concurrentes a facilitar la vida de las tropas en campaña.

NUESTRO Ejército, privado de todos esos elementos, aún de los más indispensables, ha hecho la guerra en comarcas excepcionalmente difíciles y de pésimo clima, sin abatirse ante ninguna contrariedad ni retroceder ante ningún peligro, no obstante los desgraciados sucesos con que se inició la campaña en Esmeraldas y que eran de suyo a propósito para aplastar las fuerzas morales de las tropas mejor disciplinadas.

NINGÚN ejército está libre de sufrir reveses; y los que experimentó la División Esmeraldas, al principio de la campaña, si bien de dolorosas consecuencias, no han bastado a modificar el curso posterior de la guerra, pues donde se han encontrado las tropas constitucionales con las fuerzas rebeldes, el triunfo ha correspondido a aquellas, salvo contadas excepciones, que ninguna importancia han tenido y que siempre reconocieron por origen la eterna complicidad de la montaña, a favor del revolucionario. En campo abierto, la revolución no pudiera buscar en el combate la decisión de su suerte.

PENETRADO, pues, de cómo han cumplido sus deberes el Ejército y la Marina que sostienen el orden constitucional, el Gobierno tiene para su personal de jefes, oficiales e individuos de tropa, el franco aplauso que se tributa a quienes saben sacrificarse por el triunfo de la causa confiada a su custodia. Si nuestras instituciones militares no tuviesen otros títulos al reconocimiento de la Nación, les bastaría la página de honor de su lealtad inquebrantable a

las leyes fundamentales de la República, lealtad que ha resistido a todas las tentaciones y contra la cual se han dirigido el empeño permanente de la conspiración activa, la propaganda periodística, el no disimulado deseo de la oposición pasiva y hasta, a veces, cierta propaganda inconcebible en quienes aspirarían a que se les considerase como a enemigos de la revuelta.

EL EJÉRCITO y la Marina han sido sordos a estas incitaciones al crimen; y cada vez que el deber les ha llamado a combatir a los revolucionarios en armas, o les ha impuesto tareas peligrosas, largas y muchas de ellas aniquiladoras de la resistencia física, lo han hecho alegremente, orgullosos de su misión, sin vacilación alguna ante el sacrificio y con un desinterés personal tan grande, que enaltece las condiciones de nuestra raza.

TENGO, Honorables Conciudadanos, para las fuerzas de línea de la Nación, el cariño y la confianza que inspiran sus viejas tradiciones y su capacidad decisiva para hacer la guerra y combatir heroicamente; pero, a la vez, séame permitido manifestar la profunda admiración con que he aplaudido la conducta admirable de esos oficiales y soldados de las unidades de reserva, que vienen rivalizando brillantemente con sus hermanos de los cuerpos veteranos, en la abnegación y el entusiasmo, en el vigor y el coraje, en el esfuerzo que corona el triunfo y en la demanda que santifica la muerte. La Nación puede estar segura de que si sus destinos impusiesen alguna vez la movilización de todas

sus fuerzas defensivas, los reservistas fueran siempre émulos dignos de los soldados de línea.

LAS EXIGENCIAS de la guerra y de la situación política, nos han puesto en el caso de dirigir toda la actividad militar a realizar las operaciones de la campaña o a vivir con el arma al brazo, contra las asechanzas de la conspiración. Para iniciar una labor organizadora de las instituciones militares, el Gobierno necesita obrar en plena paz pública, único ambiente propicio a tareas de selección, instrucción doctrinaria y sistemada, administración y ejercicio enérgico de la disciplina. Espero que en un futuro inmediato, el Gobierno podrá dedicar esfuerzos positivos a la satisfacción de esta necesidad nacional, cuando, como obstáculo insuperable a sus patrióticos propósitos, la revolución no le oponga el estado de guerra interna, el menos adecuado a la implantación o conservación de las buenas prácticas en el funcionamiento de las instituciones militares.

POR CADA día que pasa, más se hace sentir la necesidad del servicio militar obligatorio, como sistema de reemplazo anual de una parte del ejército de línea y como recurso dirigido a formar las reservas profesionales de este ejército. Pero, mientras perdure el estado de guerra que crea la revuelta, no hay medio de intentar esta reforma, según os lo he venido manifestando de tiempo atrás; de manera que, en éste como en todos los aspectos de la vida nacional, la tranquilidad pública interna es la condición fundamental para cualquiera obra de progreso. Mientras tanto, reconociendo que se

cometería grave yerro al implantar el servicio obligatorio sin que antes tuviésemos en perfecto funcionamiento el servicio de rancho fiscal y en condiciones aceptables los cuarteles en que deberían vivir los conscriptos, me es grato manifestaros que contamos ya con aquel servicio, desconocido en la vida de la República, y que, poco a poco, vamos reformando las condiciones de nuestras Casernas militares.

SI EN el Proyecto de Reformas a la Constitución de la República que os va a ser presentado, no hubiese dado cabida a las ideas que he sostenido invariablemente sobre la participación de las fuerzas armadas en la vida política del país, estad ciertos, Honorables Legisladores, que hoy, como ayer, insistiría en mi petición de reformas constitucionales o legales al respecto. Pero, vaciadas ya esas ideas en los moldes de preceptos constitucionales que habréis de considerar en pocos días más, me limito a rogaros que acojáis benévolamente esas proposiciones, interpretativas del sereno y noble concepto con que debemos apreciar la misión que desempeñan las instituciones militares en la vida nacional.

OS PIDO, por último, Honorables Conciudadanos, que dispenséis vuestra atención al despacho de los proyectos de ley, de carácter militar, pendientes, de años atrás, de vuestra resolución favorable.

* * *

**Conciudadanos del Senado
y de la Cámara de Diputados:**

POCAS veces, talvez ninguna, ha correspondido al Congreso Nacional una misión más considerable en los destinos de la República, pues nunca fue sometido a la resolución de los Representantes del Pueblo un proyecto de reformas constitucionales, políticas, administrativas y económicas, de trascendencia tan vasta como el que tendré el honor de presentaros.

QUE LA experiencia del pasado, la visión del porvenir, el amor a la Patria y el sentimiento de vuestra responsabilidad, os inspiren sabiamente en vuestras resoluciones.

HONORABLES LEGISLADORES.

L. Plaza G.

Quito, a 10 de Agosto de 1915.